



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 20 de abril de 2016

NÚM. 11

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Ministerio de Defensa, como propietario del Fuerte San Cristóbal-Ezcaba, al objeto de poder crear una Fundación que gestione el uso y disfrute de este espacio y su entorno como un parque de la Memoria, Natural y Turístico, presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a colaborar en las exhumaciones de presos de San Cristóbal y a que se constituya una mesa de trabajo para la reversión del fuerte a Navarra, presentada por: A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 42 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Ministerio de Defensa, como propietario del Fuerte San Cristóbal-Ezcaba, al objeto de poder crear una Fundación que gestione el uso y disfrute de este espacio y su entorno como un parque de la Memoria, Natural y Turístico, presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a colaborar en las exhumaciones de presos de San Cristóbal y a que se constituya una mesa de trabajo para la reversión del fuerte a Navarra, presentada por: A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Beno, hasiko gara.

Vamos a empezar. Disculpen el rato que hemos tardado porque, como hay bastantes enmiendas, había que darle un poco de cauce al tema.

Les anuncié, en primer lugar, que haremos un debate conjunto de los puntos 1 y 2 pero previamente que sepan que tenemos cuatro enmiendas *in voce* y, si nadie se opone, tenemos que votarlas.

Vamos a empezar entonces ya el debate. Para la defensa, le doy la palabra a la portavoz del PSN, la señora Inma Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Parlamentarios y Parlamentarias.

La construcción del Fuerte San Cristóbal se inició en 1877 y terminó en 1919. Se hizo con fines militares pero realmente nunca se le dio un uso militar. Entre 1934 y 1945, 4.900 personas pasaron por el penal y cerca de 800 fueron asesinadas por defender la libertad, republicanos y republicanas en su mayoría socialistas y sindicalistas, que fueron encarcelados por defender la justicia social, la libertad y la democracia.

Ha habido algunas exhumaciones que se han realizado en el cementerio que está fuera del Fuerte San Cristóbal sobre aquellos restos que están identificados pero todavía existen muchos restos que no están identificados ni se han producido las exhumaciones. Creemos que existe el derecho a la justicia y a la reparación, tanto de la memoria de estas víctimas como puede ser de sus familiares.

Por otro lado, aparte de la vertiente del Fuerte San Cristóbal como tal, tenemos que tener en cuenta también el entorno natural que le rodea, que es el monte, y muchos pamploneses y pamplonesas y vecinos de la cuenca acuden al monte para recreo y esparcimiento.

A lo largo de los años, se han ido realizando actuaciones por parte de los ayuntamientos de la zona, como pueden ser Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, por parte de Pamplona, para poderlo declarar como un área de interés turístico. Se iniciaron conversaciones con el Ministerio de Defensa para obtener la cesión –porque tanto el Fuerte San Cristóbal como el monte es propiedad actualmente del Ministerio de Defensa– y se iniciaron conversaciones para ver qué

finalidad se les podía dar y así, desde 1998, se intentó su conversión a la zona del monte en área natural recreativa.

Los pueblos de alrededor, en 2007, crearon un foro para determinar los usos del monte y obtener la cesión, cosa que no dio fruto y, por todo ello, se está instando en esta moción a una doble vertiente: tanto el carácter de memoria histórica que tiene el fuerte en sí –muy importante para esta comunidad– que creemos que se debería constituir y obtener la propiedad u obtener algo de este fuerte y hacer alguna actuación para que se cree como una institución de memoria histórica; y luego, en la vertiente de la tierra, el monte en sí.

Ya se han realizado varias actuaciones en el Parlamento y en el Congreso de los Diputados. El 25 de abril de 2006, en el Congreso de los Diputados, se aprobó una proposición no de ley para obtener la cesión del Ministerio de Defensa a favor del Gobierno de Navarra –la promovió la actual Presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos– tanto del monte como área de entorno ambiental como del fuerte. En noviembre de 2007 se aprobó una moción a instancia de NaBai en este Parlamento en el mismo sentido para obtener una cesión del monte y para crear una mesa de trabajo sobre la finalidad que se le debía dar.

En este sentido, hemos hecho la propuesta de resolución de la moción sobre la que quiero hacer dos consideraciones: en primer lugar, creemos que debemos solicitar al Gobierno de Navarra que negocie con el Ministerio de Defensa para la cesión del uso o la donación del Fuerte San Cristóbal. En cuanto al segundo punto, nosotros considerábamos que se debía crear una especie de organismo que pudiera ser una formulación, un patronato, en el que tuvieran entrada diferentes entidades, tanto entidades de la memoria histórica como los Parlamentarios, como asociaciones de memoria histórica, para ver qué uso se le podía dar o qué forma debería tomar este organismo que se crease, que nosotros lo hemos llamado fundación, pero realmente creemos que no es el mecanismo que se debe seguir, o sea, que el orden debe ser otro.

Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución por parte del Partido Socialista por la que se retira el punto 2 de nuestra moción y vendría a ser sustituido en una enmienda en su conjunto, junto con la de Izquierda-Ezkerra por la que «el Gobierno de Navarra, previo informe de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica –que recientemente se ha constituido–, estudie la declaración del fuerte como lugar de memoria histórica tal como viene recogido en la Ley de Memoria Histórica de Navarra, declaración que reforzaría el interés por el lugar y que podría hacer que el actual propietario tuviera que...»

Ay, perdona, no. Yo, una mesa de trabajo. No, perdón, me he liado al leer: «instar al Gobierno de Navarra para que impulse la constitución de una mesa de trabajo en la que participen, además del propio Gobierno de Navarra a través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, los ayuntamientos de la zona, las asociaciones de memoria, al objeto de elaborar un plan de rehabilitación y recuperación del fuerte y su entorno como espacio para la memoria histórica y como área natural de ocio y fines recreativos». Creemos que aquí también se debería dar entrada a la mancomunidad de Pamplona, porque elaboró un primer estudio, un primer plan sobre la zona del entorno natural.

Lo que he dicho de que la retiramos porque consideramos que la fundación debería ser posiblemente el último paso es porque, según la Ley de Memoria Histórica de Navarra, una vez que hayamos obtenido la cesión de esos terrenos, podemos dar aplicación a la Ley de Memoria Histórica. Entonces, en ese momento, sería la Comisión de Coordinación la que elevaría al Gobierno de Navarra la propuesta para que el Fuerte San Cristóbal fuera declarado como lugar de memoria histórica y entonces se podría dar cumplimiento a lo establecido en la propia Ley de Memoria Histórica del Gobierno de Navarra de 2013, donde está recogido un apartado especial para el Fuerte San Cristóbal en la que ya se establece que «el Gobierno de Navarra adoptará las medidas necesarias para la preservación del fuerte y el cementerio del mismo como lugar de memoria histórica en relación con el penal instalado en dicho lugar durante la Guerra Civil y los hechos sucedidos en el mismo. Se habilitará un espacio en el cementerio situado en las inmediaciones del fuerte para la inhumación de las víctimas relacionadas con dicho fuerte y que no han sido identificadas ni reclamadas por los familiares, y las instituciones –esto está recogido en la propia ley, en el artículo 16– de la Comunidad Foral de Navarra, en colaboración con las entidades y colectivos de Navarra que trabajan para la recuperación de la memoria histórica, celebrarán un acto anual de reconocimiento y homenaje a la memoria de los presos que fueron encarcelados en dicho penal.

Creemos que, para dar cumplimiento a dicha ley, tenemos que obtener primero una cesión por parte del Ministerio de Defensa de ese fuerte y luego seguir los pasos establecidos en la propia ley para que la mesa de trabajo diga qué finalidades se pueden dar tanto al fuerte como al monte, pase a la Comisión de Coordinación y sea ella la que le dé al Gobierno de Navarra la consideración que tenga en cuenta para que se le declare como lugar de memoria histórica y poder dar cumplimiento a todo lo establecido en la propia ley que se aprobó en este Parlamento en el artículo 16 de la misma. Creemos que son los pasos adecuados que se deben dar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Ahora es el turno del señor Nuin, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, la moción que presentamos, al mismo tiempo que la presentada por el Grupo Socialista, trata de la cuestión o el uso que se le puede dar a esa zona del monte San Cristóbal y del fuerte. Nosotros contemplamos los dos usos que ya se han comentado por parte de la señora Jurío. Para nosotros, los dos elementos fundamentales son como zona de esparcimiento, zona de ocio, zona de actividades recreativas para la Comarca de Pamplona y para sus habitantes y eso probablemente además requiere de muchas actuaciones, de un plan detallado y de mucha coordinación entre las diferentes administraciones y, por qué no decirlo también, mucha inversión, porque requiere de eso y, por lo tanto, eso es lo que hay que abordar.

El segundo elemento fundamental para nosotros es todo lo que tiene que ver con la memoria histórica porque, evidentemente, este es un espacio singular. El Fuerte San Cristóbal es un espacio singular. Los números ya se han dado también por parte de la señora Jurío y, por lo

tanto, están a la vista de todos. Entre 1936 y 1945, en torno a 6.000 personas, en torno a 800 muertos, 100.000 personas presas, en torno a 800 muertos. Eso ya realza el carácter muy singular y muy notable como espacio de memoria histórica del Fuerte San Cristóbal. Vamos, como un espacio de dimensión en relación con la memoria no solo para Navarra sino para el Estado, por su dimensión y por su importancia.

Estamos hablando de 800 personas muertas: unas 200 aproximadamente fueron asesinadas en los primeros momentos del golpe, después del golpe de 1936. Hubo luego otros 207 personas fusiladas después o en los momentos de la fuga y posteriores a la fuga del 22 de mayo de 1938 y que en estos momentos están en fosas comunes alrededor del monte San Cristóbal. Tenemos otro grupo de otros 203 presos muertos por enfermedad antes de 1942, enterrados en 12 cementerios en la zona, la Cendea de Ansoáin, y posteriormente a 1942, tenemos otro grupo de 131 muertos por enfermedad, estos enterrados en el cementerio del fuerte y sí ya perfectamente identificados y localizados. De estos 131, 46 cuerpos fusilados han sido ya entregados a sus familias y 85 están pendientes. Yo creo que este es el escenario que tenemos en general.

En la propuesta de resolución planteamos tres puntos en relación con la memoria. Hay que tener en cuenta que estos 85 cuerpos eran personas que murieron en una instalación del Estado español; no es como otras personas que hayan sido fusiladas, que están en cunetas, que están en fosas comunes –muchas de ellas todavía no localizadas– y por partidas de sublevados pero no con un procedimiento judicial. Aquí sí: aquí había una institución penal del Estado franquista y, bajo su jurisdicción y bajo su tutela, por así decirlo, murieron y están perfectamente identificadas.

Por eso, nosotros creemos que es una responsabilidad del Estado español, del Gobierno de España en este caso, porque aquí de lo que se trata también es de buscar a las familias. La mayoría de ellos no son navarros e incluso hay extranjeros, presos que murieron que están ahí y que no son españoles.

Por lo tanto, hemos solicitado el Gobierno de España que se haga cargo de la búsqueda de familiares en relación con los 85 presos muertos por enfermedad y enterrados en el cementerio del fuerte y las 203 personas también fallecidas por enfermedad y enterradas en los otros cementerios de la Cendea de Ansoáin, porque es responsabilidad del Estado español.

Evidentemente, la Ley Foral de Memoria Histórica sí marca claramente la responsabilidad del Gobierno de Navarra de financiar todos los gastos de exhumación, etcétera, pero aquí hay una responsabilidad directa de un Gobierno, en una instalación suya, donde murieron estas personas. Entonces, creemos que el Gobierno de España aquí tiene una responsabilidad a la que tiene que hacer frente. Eso son los puntos 1 y 2. El punto 5 también hace referencia a esta cuestión en el sentido de que el Gobierno de España adecente el cementerio del fuerte, que es el conocido como «el cementerio de las botellas», coloque un panel, informe, etcétera. Que lo ponga en una situación adecuada y correcta.

Luego, los puntos 3 y 4 tienen que ver con lo que se hace también con toda el área que es el fuerte, que ahora es propiedad del Ministerio de Defensa. Nosotros planteamos que pase al Gobierno de Navarra, que pase a la Comunidad Foral de Navarra, y para eso tiene que haber

un procedimiento de cesión entre las dos administraciones. Luego, el punto 4, que es el que se sustituye con la enmienda *in voce* que hemos presentado junto con el Grupo Socialista, lo que plantea es hacer esa mesa de trabajo entre las diferentes administraciones –Gobierno de Navarra, ayuntamientos, también asociaciones de memoria, la mancomunidad de la Comarca de Pamplona que es la que tiene también un informe, un estudio, más avanzado sobre la utilidad, la recuperación que se puede hacer de esta zona– y, a partir de ahí, efectivamente, como se ha dicho, elaborar un plan para darle la doble dimensión que, a nuestro juicio, este espacio debe tener: como zona de ocio, de actividad recreativa, de esparcimiento de los habitantes de la Comarca de Pamplona y también como lugar muy singular y muy notorio de memoria histórica. Estos son los dos elementos que tienen que estar en este plan que hay que elaborar.

Por lo tanto, este es el sentido de la moción que presentamos y de la enmienda de sustitución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. Ahora le paso la palabra al señor Patxi Leuza, de Geroa-Bai, para que defienda sus enmiendas.

SR. LEUZA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Primero, señor Nuin, permítame una corrección histórica y es que, tanto en el cementerio de las botellas como la inmensa mayoría –creo que todos los que están enterrados en los cementerios de alrededor– no fueron fusilados. Fue gente que murió de enfermedad. A los fusilados normalmente solían dejarlos por las cunetas y muchos de ellos todavía a día de hoy están sin aparecer.

Aunque tengo dos enmiendas, ya han podido comprobar que las dos enmiendas *in voce* son iguales. La primera es al punto 1 y 2 de la moción del Partido Socialista y la segunda es a los puntos 3 y 4 de la moción de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, aunque las voy a defender ahora, cuando toque la otra hablaremos de los otros puntos y esta ya valdrá para los dos.

Primero, antes de entrar en la enmienda *in voce*, de lo presentado por el Partido Socialista, creo sinceramente que aquí hay unos datos que están bastante obsoletos, que están sin actualizar y que deberíamos actualizarlos para ponernos al día. En el punto donde pone que «el Ministerio de Defensa estudia un modelo de gestión compartida con otras entidades públicas para reutilizarlo», ese dato me gustaría saber si es cierto, si ustedes tienen algún conocimiento de que a día de hoy estén pensando en eso, en algo compartido, porque no tengo yo ni idea. Es por eso más que nada, por si saben algo. Yo no lo sé.

Luego, se habla de que en 2009, la mancomunidad efectivamente presentó... Yo ya estaba en Ansoáin cuando se hizo la presentación allí y, desde luego, todo el mundo vio que era una auténtica locura. No bonito, era precioso, yo también había trabajado hasta en la elaboración técnica del proyecto dentro de la mancomunidad, pero vimos que no podía ser. Creo que la presidencia de mancomunidad de la legislatura anterior lo desestimó por completo y lo metió dentro de un cajón, afortunadamente porque creo que hoy, habernos metido en algo como un teleférico, como el funicular que se presenta aquí –cosa preciosa–, hoy estaríamos en un Reyno Arena II o III, ya sería algo de locura. Pero afortunadamente se aparcó y, aunque es cierto que hoy mismo se está retomando el proyecto, desde luego se está retomando más en

un entorno que no tiene nada que ver con todo eso, ni nada arriba, ni funicular, ni nada por el estilo, si no de adecuación de alguna senda y esas cosas que es algo para ir tirando hasta que algún día la situación económica permita alguna otra actuación.

En cuanto a la cesión del Fuerte Ezcaba, nosotros creemos que debería ser objeto de una reflexión seria y sosegada, en el sentido de que sería irresponsable aceptar la cesión en las condiciones en que se encuentra ahora mismo. Y digo irresponsable porque la verdad es que sería un monstruo y pasaríamos al Reyno Arena V. Hoy en día, admitir tal y como está el fuerte, en el estado casi de ruina de buena parte de las instalaciones, supondría tal agujero que las arcas forales municipales o de mancomunidad se verían obligadas a hacer una inversión millonaria para adecuar y consolidar el edificio, antes incluso de poder pensar en el uso que se le vaya a dar.

Todos sabemos y lo estuvimos viendo –yo creo que aquí estamos parte de los que estuvimos viendo las instalaciones– que ya tiene problemas de seguridad. Creo que hace una semana o dos, incluso un chaval con una moto se cayó desde arriba. Creo que la primera inversión sería para adecuarlo en seguridad, en que nadie se pueda matar dentro de esas instalaciones porque ya vimos en qué estado están.

Queremos una gestión responsable que no caiga en los errores de tiempos pasados y esto supone analizar los trabajos que, con carácter previo a esa cesión, el actual propietario debería llevar a cabo. Actuar de otra forma sería irresponsable. Creemos que es así, que sería irresponsable porque ya digo que asumir como está el fuerte ahora... Nos lo dijo allí el General que estuvo con nosotros en la visita: que están deseando soltarlo. Claro que sí. Hasta ahora, tienen que tener ellos el mantenimiento y tienen que tener ellos la seguridad y lo que quieren es quitárselo de encima. A partir de ese momento, no sé si pasaría a Berrioplano, al Gobierno de Navarra o a la mancomunidad pero, a partir de entonces, los gastos de mantenimiento y, desde luego, de seguridad –porque es un sitio, como todos sabemos, que es visitado por cientos de personas– alguien tendría que asumirlos.

Ahora paso ya a defender por qué hemos metido la enmienda a estos dos puntos de las diferentes mociones. Para la creación de fundaciones o mesas, creo que lo que procede es tener en cuenta y poner en valor la Ley 33/2013 de Memoria Histórica de Navarra que, en su artículo 16, habla del penal del Fuerte Alfonso XII como a preservar como lugar de memoria histórica. A su vez, el artículo 9, «lugares de memoria», dice: «podrán ser declarados como tales lugares los que se hallen vinculados a hechos especialmente relevantes ocurridos durante el alzamiento militar, la Guerra Civil y la dictadura franquista, como por ejemplo fosas o enterramientos colectivos, lugares de detención, obras públicas realizadas por esclavos o espacios destacados en los sucesos de aquella época». Vemos que entra perfectamente dentro de estos parámetros.

La declaración corresponde al Gobierno de Navarra a propuesta vinculante de la Comisión regulada en el artículo 5 de esta ley foral y será inscrita en el catálogo de lugares de la memoria histórica de Navarra. El artículo 5 de la ley foral es el que constituye la Comisión Técnica de Coordinación en Materia de Memoria Histórica en la que el Parlamento está representado con dos personas. Esa mesa, a nuestro juicio, está creada; además, la creamos hace un mes o dos, y nombramos a sus representantes. Desde nuestro punto de vista, no

entendemos por qué vamos a crear otra. Sí que esa mesa tiene capacidad de ampliar números y de contar con otros números.

El artículo 9 continúa: «las administraciones públicas que sean titulares de bienes declarados como lugares de memoria histórica estarán obligadas a garantizar la perdurabilidad, la identificación y la señalización adecuada de los mismos». Y aquí es donde está el quid de la enmienda. Si nosotros conseguimos que se declare lugar de memoria histórica antes de que nos la cedan... Es que el propietario es el ministerio, pero yo aquí estoy para defender los intereses de Navarra. No sé si usted quiere defender los intereses del Ministerio de Defensa o de quien sea. Se ha leído, señora Beltrán. Ese es el quid. Yo creo que esa mesa que está constituida tiene que conseguir que se haga esa declaración antes de la cesión, porque en eso nos van muchos millones, porque el que tendrá la obligación de adecuarlo antes de entregarlo será el Gobierno de España. Por lo tanto, si tenemos una ley aprobada por nosotros, la cual tiene una comisión competente para este tema, creada por la propia Ley de Memoria Histórica de Navarra y cuya propuesta es vinculante para el Gobierno, no vemos a necesidad de crear otra más.

Esta enmienda de sustitución es igualmente válida para los puntos 3 y 4 de la moción que veremos a continuación, por lo que también presentaremos la misma enmienda. Y siguiendo con esta enmienda, también quiero entrar en las actuaciones que está llevando a cabo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona; a eso venía esta referencia. Tal vez se podría pedir la comparecencia del Presidente de la mancomunidad para que explique qué están haciendo ellos y, de la misma manera, a los diferentes Alcaldes de los pueblos limítrofes. No podemos decidir por ellos sin hablar antes con ellos.

Yo creo que estamos instando a crear una mesa en la cual van a estar ellos, van a estar no sé quién y van a estar no sé cuántos cuando no hemos hablado siquiera con ellos. Yo creo que igual es un poco precipitarnos. Sería mejor primero convocar a la mancomunidad y a los diferentes pueblos de la cuenca o a los que son del entorno del fuerte y que digan ellos lo que pretenden. Yo no sé lo que harán los de Berrioplano pero, a lo mejor, si les dices a los de Ansoáin que en este momento les puede suponer eso dinero, lo mismo que les va costar entrar les va costar salir.

Ya termino. También quiero decir que, además de lo que pueda trabajar en este sentido la Comisión Técnica de Coordinación en Materia de Memoria Histórica, el Gobierno de Navarra ha pedido un proyecto europeo, MEMSITE, precisamente para reflexionar a partir de otras iniciativas europeas –Campo de Gurs, Túnel Spasa de Sarajevo, Casa Conferencia Wannsee, junto a Berlín, etcétera–, sobre de qué manera se pueden convertir lugares vinculados a la guerra y al terror en lugares de memoria y convivencia. Si eso se consigue, si se consigue que el Fuerte San Cristóbal sea nombrado como uno de estos lugares de memoria histórica, habrá ayudas europeas y habrá muchísimas otras cosas e igual entonces se puede pensar en rehabilitarlo o por lo menos en acondicionarlo de forma que no sea un peligro para las personas que lo visitan. Por eso les pido por favor que vean la *in voce* y que contemplen la posibilidad de poder nombrarlo monumento de memoria histórica antes de pedir la reversión de...

Muchas gracias.



También quiero decir que, si no se admite, nos vamos a abstener. No vamos a votar en contra. Nosotros, de cualquier manera, queremos que esto salga adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿A favor? ¿Y en contra? El portavoz de UPN.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Vamos a ver aquí otra vez dos mociones relativas al Fuerte Alfonso XII, al Fuerte San Cristóbal. Ha habido mociones en este Parlamento, en Comisión, en Pleno, instando al anterior Gobierno de Navarra, al anterior, ha habido mociones también en las Cortes Generales instando al Gobierno de España. Ahora ha habido también otras mociones en los Ayuntamientos, en la mancomunidad, a lo largo de los años, y ahí sigue el fuerte, como la Puerta de Alcalá: viendo pasar el tiempo. No sé si esta va a ser una más hasta la siguiente o va a ser la definitiva. No tiene muchos visos de que vaya a ser la definitiva pero, en cualquier caso, vamos a intentar intervenir como si así lo fuera.

En primer lugar, hay dos mociones cuyos objetivos yo creo que son complementarios: la moción de Izquierda Unida básicamente es una especie de recordatorio de deberes legales sobre la memoria histórica a quien efectivamente está obligado a llevarlos a cabo, que es en este caso a quien en estos momentos es propietario de la instalación, del ámbito, y además derivado de las propias exigencias concretas de la ley de memoria, que básicamente es localizar restos, localizar y notificar a familiares, señalar, adecentar, poner las placas que lo recuerden y todas estas labores y tareas que se tienen que hacer como consecuencia de esta ley y, lógicamente, quien las tiene que hacer es, en este caso, quien todavía es el propietario de esta instalación, de este Fuerte San Cristóbal.

A su vez, hay una moción del Partido Socialista que va un poco más allá y que también la vamos a votar favorablemente. Teníamos, lógicamente, nuestras reticencias a la creación de una fundación, puesto que una fundación es, por definición, un patrimonio al servicio de unos fines y, si todavía no hay patrimonio y no tenemos concretados los fines, parecía lo más adecuado, como ya lo ha expuesto la portavoz del Partido Socialista, no crear un nuevo organismo sin una nueva estructura todavía al menos. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente las dos mociones.

El Fuerte San Cristóbal, el Fuerte Alfonso XII, es una verdadera joya como fortificación, aunque nunca llegó a desempeñar la función para la que fue creada porque los tiempos le sobrevinieron y, en ese caso, la burocracia administrativa y presupuestaria hizo que le sobrevinieron los tiempos y ya no pudiese desempeñar los fines para los que fue creado, que fue precisamente para localizar la artillería y defender la ciudad. Sin embargo, para cuando esto ya fue ejecutado, la aviación ya estaba en funcionamiento en las sucesivas contiendas bélicas, principalmente en la I Guerra Mundial, y ya no se podía utilizar como fortificación, puesto que era más vulnerable todavía que su uso como almacén de artillería.

Además, fue penal, militar, y además fue sanatorio asociado a la institución penitenciaria y finalmente, durante la dictadura, también fue utilizado para represaliar a los contendientes del otro bando como bien atestiguan las numerosas crónicas de actuaciones al respecto. Pero

sobre todo también hay que pensar en que, además de todo esto, el fuerte y el área de San Cristóbal-Ezcaba es más cosas; es y debe ser un lugar sensible a la memoria, pero además, para el futuro, se deben contemplar otros usos.

Se dice que las actuaciones pueden ser caras, pueden ser costosas –y lo pueden ser y lo serán–, se dice que quizás es un dispendio; no es un dispendio, es una obligación porque, además de todo, el Fuerte San Cristóbal, en el año 2001, está declarado bien de interés cultural, y un bien de interés cultural básicamente no es ninguna lotería, ni es ningún regalo, ni es ningún reconocimiento –que en parte sí– sino que lo que significa que algo se declare bien de interés cultural es establecer un régimen de protección para su conservación, y cuando hablamos de régimen de protección, obviamente significa realizar inversiones, inversiones importantes pero inversiones necesarias, inversiones obligadas por ley.

Y lógicamente estas inversiones tienen que estar... la mejor manera de conservar un bien es identificarlo con el uso futuro aunque no coincida con el uso para el que fue creado. Obviamente, en este caso, no va ser así en ningún caso. La mejor manera de rehabilitar es darle un uso práctico y bien orientado. Así lo dicen, como se ha especificado, todos los conceptos de rehabilitación patrimonial: una conservación integrada, así lo dice la carta de Patrimonio Arquitectónico y la declaración del Congreso celebrado en Ámsterdam de conservación integrada. La conservación de los monumentos por medio de la salvaguarda y la conservación física de sus elementos constitutivos y actuaciones de restauración y puesta en valor. La revitalización de los monumentos y edificios históricos que pertenezcan a conjuntos arquitectónicos asignándoles una función previsiblemente diferente de la original pero compatible con su dignidad, conservando en la medida de lo posible el carácter del entorno en el que estén ubicados.

Es decir, que lógicamente se tiene que proceder a la cesión y lógicamente tiene que haber una mesa o lo que se pretenda o un órgano de encuentro entre varias administraciones, para que se definan los usos porque obviamente no parece adecuado que sea el Estado quien defina el uso; el uso tiene que ser compatible con los ciudadanos del siglo XXI y un uso ligado no solo al reconocimiento de la memoria histórica sino a la puesta en valor de la fortificación y también al del entorno que tiene que ser respetuoso con el bien de interés cultural pero tiene que ser aprovechado por los ciudadanos, principalmente por las zonas de parque y de complemento a otras áreas de esparcimiento urbano en los alrededores de Pamplona. Forma parte también del patrimonio inmaterial prácticamente de nuestra generación y de las generaciones anteriores como bien también se ha explicado en la exposición y en la moción.

La mancomunidad de la Comarca de Pamplona llegó a promover un plan, un PSIS, un plan sectorial supramunicipal, y creo que, con independencia de que ese concreto PSIS fuera demasiado ambicioso, demasiado costoso, o una carta a los Reyes Magos si se quiere –ya que se ponen de ejemplo para otras cosas–, eso no quiere decir que la fórmula de Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal sea la adecuada para resolver estas cuestiones. Por lo tanto, es muy importante esta figura urbanística. ¿Por qué? Primero, porque cumple las dos funciones o las dos finalidades que justifican un PSIS: una, que afecta a varios municipios; y dos, que su uso y su finalidad trascienden del de un solo municipio, tanto por el ámbito como por el uso futuro. Por eso está plenamente justificada esta figura urbanística para regular el futuro de estos usos.

Y ya que fue la mancomunidad de la comarca quien promovió o quien llegó a promover inicialmente este plan sectorial, parece adecuado retomar esta figura aunque no sea con la memoria y los objetivos concretos de ese PSIS pero sí que precisamente para compatibilizar el uso cultural, la función que se le quiera destinar a esta fortificación, con el uso de parque y con el reconocimiento a los hechos singulares relacionados con la memoria histórica.

Por lo tanto, creo que, efectivamente, es adecuado que se ceda el uso, es adecuado que se cree una mesa y es adecuado que se retome ese plan sectorial como solución –esperemos que definitiva– a lo que se pretende, que es la revitalización, el reconocimiento de esta fortificación y sobre todo el uso futuro de los ciudadanos del siglo XXI.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias. El portavoz de EH Bildu, por favor.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsaldeon.

*[Buenas tardes]*

Gai honetaz uste dut hemen esan dela, lehenago ere hitz egin izan da 2003 eta 2007an eta, oker ez banago, onartu zen eta gainera aho batez gotorlekuaren berreskuratzea.

*[Sobre este tema, creo que aquí se dijo, pues ya se habló en 2003 y 2007 y, si no me equivoco, se acordó, y además, unánimemente, la recuperación del fuerte.]*

Hemen ez da aipatu, baina 2012. urtean ere egon zen eztabaida bat. Hemen, parlamentu honetan, proposamen bat egin zuen kasu horretan Nafarroa bai-k eta, kasu horretan, PSE berak atzera egin zuen.

*[Aquí no se ha dicho nada, pero, en el año 2012 también hubo un debate. Aquí, en este parlamento, en este caso, Nafarroa Bai hizo una propuesta, y PSE la rechazó.]*

Ba hemen zerbait gertatu izan da, bigarrena aldatzeko. Orduan ez zuen ikusten berreskuratutako behar zenik esan zen, orduan «que la propiedad caerá como fruta madura». Nonbait ikusten zen hori gero etorriko zela berez, eta aurrena azterketa bat egin behar zela, zer egin behar zen horrekin ikusi eta gero horren ondoren etorri beharko zela.

*[Pues aquí ha ocurrido algo para que el segundo cambie. Entonces, le parecía que no había que recuperarlo, entonces dijo que la propiedad caerá como fruta madura. Que de alguna manera, aquella vendría sola, y que primero había que hacer un análisis, ver qué había que hacer y luego, tras el análisis, vendría (la recuperación).]*

Baina, beno, gutxienez aipatu nahiko nuke deigarria delako, justu orain, hau aurkeztu duen hori bera izatea orain dela urte gutxi, lau urte, beste postura bat izan zuena. Baina edozein modutan proposamena ez da berria, baina arrazoi desberdinengatik oraindik ere ez da sekula aurrera egin horrekin.

*[Pero, bueno, por lo menos quería decir que me llama la atención, que justo en este momento, el mismo que hace la propuesta sea el que hace poco, cuatro años, mostró]*

*otra postura. Pero, de todos modos, la propuesta no es nueva, pero por diferentes motivos, nunca ha seguido adelante con ella.]*

Gure jarrera, printzipioz, lehen ere mantendu izan duguna da, eta da gotorlekua berreskuratzearen alde gaudela eta Ministerioak horren zesia edo donazioa egin behar duela.

*[En principio, nuestra postura es la que hemos mantenido anteriormente y es que estamos a favor de la recuperación del fuerte y que el Ministerio deber hacer la cesión o donación.]*

Eta, hain zuzen ere, helburua ez dugu guk bakarrik eskatu. Uste dut aho batez hemen eskatu izan dela, baina, beno, parlamentutik at ere jende askok uste dut hori aldarrikatu duela: izan dadila ondare arkitektonikoa eta nahi den hori guztia, baina toki hau nafar guztiona izan dadila.

*[Y esto no lo pedimos nosotros sólo. Creo que aquí se ha pedido unánimemente, pero, bueno, a parte del parlamento, creo que mucha gente ha reivindicado lo mismo: que sea patrimonio arquitectónico y todo lo que se quiera, pero que sea de todos los navarros.]*

Egia da hemen planteatu dugun horrek arazo batzuk ekar ditzakela, batez ere, ikuspegi ekonomiko horretatik, ezta? Beharbada, ministerioko ordenaren tokia bada, beharko genukeela Espainiako estatuak, kasu honetan, behar diren konponketak egitea.

*[Es cierto que esto que se ha planteado aquí puede acarrear ciertos problemas, sobre todo desde el punto de vista económico, ¿no?, y puede, que tal vez, si pertenece a la orden ministerial, en este caso, Estado español nos podría obligar a hacer los arreglos pertinentes.]*

Baina, beharbada, horrek arriskua izan dezake, eta izan daiteke hori egitera behartuta baldin bagaude, orain arte, oso prest agertu baldin badira, horren inguruko sesioa egiteko, beharbada, diru hori gastatu ondoren ez hainbeste. Orduan, gauza horiek behintzat ez dira hain garbiak, hipotesiak batzuk izan daitezke, baina, ez ditut hain garbi ikusten.

*[Pero, tal vez, esto puede ser peligroso, pues si estamos obligados a hacer eso, aunque, hasta ahora, hayan aparecido dispuestos a hacer las cesión, puede que, después de gastar ese dinero, no lo estén tanto. Por lo que esas cosas no están tan claras, pueden ser unas hipótesis, pero yo no las veo tan claras.]*

Edozein modutan, ordaintzen baldin bada, Europako laguntzak egon litezkeela, beharbada hori interesgarria da Nafarroa, alegia, berreskuratzen badugu, diru-iturri bat izateko aukera bezala. Ba hori, oso kontutan izan behar dela hemen esan da eta nik uste dut aukeretako bat izango dela.

*[De todos modos, si se paga, puede haber ayuda de Europa, quizás es interesante si recuperamos Navarra, pues puede ser una oportunidad de crear una fuente de ingresos. Y aquí se ha dicho que se debería de tener en cuenta eso y creo que esa va a ser una de las oportunidades.]*

Gure ikuspegia da hori berreskuratu behar dela, eta gero ikusi behar da horrekin, zein erabilera izan beharko duen horrek. Aipatu da hemen Iruñerriko herritarrentzat eta hala da, ba aisialdi gune gisako bat bada inguru guzti hori.

*[Nuestro punto de vista es que hay que recuperarlo, y luego ver qué se hace con él, qué utilidad se le debería de dar. Aquí se ha comentado que para los habitantes de Iruñerria, a modo de zona de recreo, como toda aquella zona.]*

Badago proiektu bat, mankomunitatea eta inguruko udalak, uste dut hitzarmen batzuk sinatzen ari direla. Orduan, badago beste ikuspegi hori ere, inguru honek izan beharko lukeen erabileraz, oso interesgarria, oso beharrezkoa, eta gainera egingo liokeena eskualdeari ekarpen bat ikuspegi desberdinetatik.

*[Ahí hay un proyecto, y creo que la mancomunidad y los ayuntamientos de alrededor están firmando sendos acuerdos. Entonces, ahí podemos encontrar otro punto de vista, acerca de la utilidad que debería de tener este entorno, muy interesante, muy necesaria, y además, decir que le haría una gran aportación a la región, desde diversos puntos de vista.]*

Baina gero guk, eta batez ere azpimarratu nahi dugu, toki honek, eta gotorleku honek zehazki izan behar duela, nahita ez, orden ministerioarekin lotutako funtzioen bat. Uste dut etorri zaretenak bat gatozela eta oroitu dadila izan den horren izaerarekin.

*[Pero, nosotros creemos, y sobre todo, queremos subrayar que este fuerte ha de tener una función ligada a la orden ministerial. Creo que todos los que hemos venido estamos de acuerdo y que hay que hay que recordarlo con dicho carácter.]*

Baliteke egotea, hori zaila da frogatzen baina erraza da sinesten, bat edo bat, igual behar bada, eman nahiko liokeena honi orden ministeriokoa beste ikuspegi bat, alegia, gogoratu dadila eraikin hau gotorleku gisa eta ez hainbeste errepresioaren gune gisa.

*[Puede que haya, y es muy difícil de demostrar pero muy fácil de creer, que tal vez, haya alguien que quiera darle a esta orden ministerial otro punto de vista, es decir, recordar este edificio como un fuerte, y no tanto como una zona de represión.]*

Eta, hain zuzen ere, hemen aipatu da garai batean Estatuak egin zuen inbertsio bat, 550.000 euro, oker ez banago, eman zituen garbiketa batzuk egin ziren inguruan eta, besteak beste, eraikinaren barruko horma bat ere bota zuen, hain zuzen ere, eraikin hori zertarako erabiltzen zuen erakusten zuen horma.

*[Y, concretamente, aquí se comentó que hubo una época en la que el Estado hizo una inversión de 550.000 euros, si no me equivoco, y que realizó unas labores de limpieza y, entre otras, tiró una pared interior, la cual mostraba para qué se utilizaba ese edificio.]*

Hor baliteke ahalegin bat nolabait pixka bat izan zuen funtzio hori ezkutatzeko edo gutxienez lauzatzeko. Orduan, guretzat oso garrantzitsua da gogoratzea beti zein izan zen eraikin honen funtzio nagusia, errepresioa izan zen. Hor jende asko hil zuten fusilatuta, jendea ere hil egin zen tuberkulosiak jota, beste era batera hiltzeko modua ere bada oso baldintza txarretan,

miseria gorri batean bizitu zen jende asko, oso gauza gordinak gertatu ziren eta bai guk eta bai hurrengo belaunaldiak oroitu beharko dugu eraikin hori izan zen zentzu eta izaera horretan.

*[Ahí puede que haya, de alguna manera, un intento por esconder esa función o por lo menos, por empañarla. Por lo que para nosotros es muy importante recordar siempre cuál fue la función principal, que fue de represión. Ahí murió mucha gente fusilada, y también de tuberculosis, que fue otra manera de morir, en unas pésimas condiciones, mucha gente vivió en la miseria, ocurrieron cosas muy graves y bien nosotros y bien la generaciones venideras debemos recordar ese edificio en ese sentido y en ese talante.]*

Nik uste dut hori denok konpartitzen dugula neurri batean behintzat.

*[Creo que todos, de alguna manera, compartimos esto.]*

Eta gero badago guk bagenuen mozio honekin zalantza bat edo gauzak ongi ikusten ez zenuena, eta zen mahaiaren osaketa. Hain zuzen ere, bi mozioetan planteatzen zelako fundazio publiko edo patronatu horren kide gisa edo mahai horretako kide gisa egon behar zuela Defentsa Ministerioak, baina, gero, emendakin horren bitartez, hori kendu da. Beraz, guk kasu honetan beti ere ministerioari ematen dion funtzio bakarra mahai horretan ez luke funtziorik izanen ez luke izan beharko.

*[Y por otra parte, nosotros tenemos una duda con esta moción o no vemos claras las cosas, y se refiere a la composición de la mesa. Concretamente, porque en las dos mociones se planteaba al Ministerio de Defensa como miembro de la fundación pública o del patronato o como miembro de la mesa, pero luego, por medio de esta enmienda, eso se retiró, por lo que nosotros, en este caso, la función que siempre le damos al ministerio no deberá estar y no debería estar.]*

Baina jada kendu da eta hor badauka funtzio bat eta egiteko bat ministerioak kasu honetan eta da, hain zuzen ere, laguntzea eta, esate baterako, bere artxibo guztiak irekitzea eta laguntzea argitzen hor zer gertatu zen. Hain zuzen ere, Estatuaren ardura zelako eta hemen esan den bezala horko hilketak bere ardurapean gertatu zirelako eta badauka egiteko bat: hori guztia argitzen guzti ilun horretan gertatuko guztia.

*[Pero, ya se ha retirado y el ministerio ahí sí tiene una función, en este caso, y es, concretamente, ayudar, es decir, abrir todos sus archivos y ayudar a esclarecer qué pasó ahí. Concretamente, porque es responsabilidad del estado y, como aquí se ha dicho, las muertes que ocurrieron allí lo hicieron bajo su responsabilidad y si tiene una función es aclarar todo lo que ocurrió en ese periodo oscuro.]*

Orduan, guk, printzipioz, mozioak ondo ikusten ditugu. Emendakin horrekin aldatzen genuen traba esan dezagun eta horregatik gure aldeko bozka hori. Eskerrik asko.

*[Por lo que nosotros en un principio vemos con buenos ojos la moción, bueno con esa enmienda, digamos que cambiamos lo que no estamos de acuerdo y por eso nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.]*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Ahora es el turno del portavoz de Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Buenas tardes. Voy a seguir un poco el guión que elaboraron las conclusiones, el foro del Fuerte Ezcaba de 2007, en Berrioplano porque, aunque cada una de las personas que participaron en el foro –y eso que era bastante multidisciplinar porque había arquitectos, ingenieros, historiadores, gente relacionada con el mundo del medio ambiente–, sí que llegaron a siete conclusiones que paso a relatar.

Ponían en alto valor el valor arquitectónico y militar y el buen estado de conservación que tenía el edificio y decían que, independiente de los usos que tenga en el futuro, ello no debería suponer una modificación en su estructura, si bien hablaba de eliminar, en cambio, las edificaciones, estructuras y muros que se añadieron cuando el fuerte pasó a cumplir el papel de presidio.

Entiendo que si se han suprimido, tal como está ahora, ciertas adecuaciones arquitectónicas que recordaban a ese papel de presidio, quizá también convendría recuperarlas de cara a si va a ser un centro, un inmueble relacionado con la memoria histórica y con un valor cultural, debería quedar claro cuáles son las funciones que cumplió en el pasado. Es decir, fortaleza militar, prisión, sanatorio, almacén...

La segunda conclusión es que el fuerte está integrado en su entorno. Esto está claro. Y forma un conjunto con lo que es el monte. Cualquier actuación tiene que ser integral y tiene que comprender tanto el propio edificio como el monte que lo alberga.

Tercero, en cuanto a sus usos, se apuesta por un tipo de adecuación que sirva para comprender la propia historia y función del fuerte como fortaleza militar y como prisión, hacer un museo de sí mismo, saber para qué fue concebido y qué uso se le ha dado a lo largo de la historia. Esto es un poco lo que comentaba antes.

En el cuarto, hay que decir que los usos principales del fuerte sean culturales y educativos. Ahí compartíamos la exposición de motivos de la moción del PSN en cuanto a que hablaba del uso y disfrute, el recreo y el esparcimiento de todos. Es decir, que todas las actuaciones que se contemplen sean, aparte del carácter relacionado cultural con la memoria histórica, también de ocio y disfrute por parte de montañeros o las personas que se acerquen a este lugar.

También hace hincapié en la función que debe tener de mirador, de atalaya, sobre la comarca. El valor paisajístico que tiene San Cristóbal es indudable. El sexto punto habla de los accesos al fuerte –no vamos a hablar aquí de funiculares–, de la necesidad de limitar el uso de automóviles, por cuanto todas las actuaciones que se pudieran emprender de cara a mejorar la zona también tienen que hacerse con la idea de preservar el entorno natural.

Y la séptima conclusión sería la labor de recuperación del fuerte. Es necesaria la implicación de las instituciones supramunicipales. Es un poco lo que decía el punto cuarto anterior de la moción de Izquierda-Ezkerra, que también hacía referencias a instituciones europeas. Dice: «sin embargo, por sus dimensiones económicas y sociales, a la hora de poner en marcha cualquier tipo de iniciativa en el fuerte, es necesario un plan conjunto y coordinado entre

distintas instituciones, ayuntamientos de la zona, Gobierno de Navarra y hasta instituciones europeas».

Aquí también quería destacar las aportaciones que ha hecho el señor Muniáin respecto a que este es un bien de interés cultural declarado en 2001 que hace referencia al carácter de dominio público que tiene que tener, a que como bien de interés cultural es inseparable de su entorno, y una de las cosas que pone respecto a los bienes de interés cultural es que, «en el caso de los inmuebles, será obligatorio redactar un plan especial o protegerlos con cualquier figura de planeamiento». Eso es lo que contemplaba la figura del PSIS y nosotros también lo vemos así, la verdad.

Destacar el valor histórico y simbólico de la fortaleza. Eso por supuesto. Y hay alguna cosa que nos suscita alguna duda porque, si bien estamos acuerdo en solicitar también o negociar con el Ministerio de Defensa la cesión de uso o la donación del fuerte, lo que no puede ser es que no contemplemos que, en cualquier mesa de trabajo, esté o no el Ministerio de Defensa, si no está, lo que no tiene sentido es exigir que sea el propio Gobierno de España el que adecue o adecente el cementerio de las botellas. Quiero decir, en el momento que uno pide la cesión para el Gobierno de Navarra y para los ayuntamientos de la zona, no se puede pretender que la institución a la que le estás pidiendo el bien te lo deje todo perfecto. Ahí entra el carácter de la negociación.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Eskerrik asko. Es el turno de la portavoz del PP.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta.

Por nuestra parte, con respecto a los puntos de la moción en los que se pide la cesión de las instalaciones del Fuerte San Cristóbal y también de los terrenos asociados al mismo, en esos puntos que presentan ambas mociones sí que estamos de acuerdo. Ya lo dijimos en anteriores ocasiones y además también el Ministerio de Defensa ha dicho que sí que apuesta y está de acuerdo en realizar la cesión del Fuerte San Cristóbal al Gobierno de Navarra. Así lo ha manifestado además en numerosas ocasiones, pero siempre pide que se lleve a cabo mediante un convenio en condiciones aceptables y no se utilicen las instalaciones del fuerte para cualquier tipo de actividad que vaya en contra del ejército y de su imagen como institución. Eso es lo que sí que han pedido desde el Ministerio de Defensa.

Ha sido el propio Gobierno de Navarra el que anteriormente ha descartado esta cesión por los importantes gastos a los que tenía que hacer frente para adecuarlo y mantenerlo. Por lo tanto, quiero dejar aquí bien claro que la voluntad del Gobierno de España, y en este caso del Ministerio de Defensa, siempre ha sido favorable a la cesión de las instalaciones del Fuerte San Cristóbal y de sus terrenos asociados, siempre y cuando existiese un convenio de colaboración que fuese beneficioso para ambas partes, pero sobre todo que se mantuviese ese punto que, como Ministerio de Defensa, les parece que era adecuado.

Sobre todo, que quede bien claro en esta Comisión y en el debate de esta moción que ha sido después de aquella propuesta de resolución que se aprobó en el Congreso de los Diputados, el Gobierno de España se puso a trabajar, el Ministerio de Defensa, con el Gobierno de Navarra y



al final, quien no continuó adelante con el propósito fue el propio Gobierno de Navarra, fundamentalmente, como digo, por el elevado coste del acondicionamiento del fuerte que es a lo que ha hecho referencia el señor Leuza.

Por lo tanto, desde el Gobierno de España sí que se está a favor de la cesión. Ha sido el Gobierno de Navarra el que no ha seguido adelante por el coste que tienen las mismas y por lo tanto, como ha dicho no sé qué portavoz, se ha quedado en el cajón ese tema.

También quiero hacer referencia a que volvemos a ver aquí hoy otra vez lo diferentes que son las intervenciones de cada uno en función de si se está en el Gobierno o si se está en la oposición. Esa es una realidad absolutamente evidente porque, claro, es curioso oír al señor Leuza que, pongo la mano en el fuego, si hubiese habido comparecencias suyas con respecto al Fuerte San Cristóbal la pasada legislatura –no los he leído, no he tenido tiempo para ver si hubo–, me imagino que habría dicho «todo para adelante» pero ahora, como son Gobierno, lógicamente, cuando hay que mirar el dinero y el uso que se hace del mismo, ya no es todo tan fácil, ¿verdad? Esa es la reflexión que quería hacer.

Por esa misma razón, como nosotros ahora mismo somos Gobierno de España, en los puntos en los que establecen estas mociones «solicitar al Gobierno de España que se haga cargo de la búsqueda de los familiares de los 85 presos muertos por enfermedad y enterrados en el cementerio del fuerte», nosotros nos vamos a abstener. Por supuesto que estamos de acuerdo con esa búsqueda y estamos de acuerdo con buscar a las familias de las 203 personas fallecidas por enfermedad y enterradas allí y en la Cendea de Ansoáin como dice la moción, pero no estamos de acuerdo con que ese coste vaya a cargo del Gobierno de España. Por lo tanto, la postura más razonable en este caso nos parece la abstención.

Nada más. Buenas tardes y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias, señora Beltrán. Ahora vamos a pasar el turno de réplica y es para usted, señora Inma Jurío. Si quieren la suspensión antes o...

SRA. JURÍO MACAYA: En todo caso, replicamos y, si eso, vemos cómo van las cosas y se pide una suspensión. Gracias.

En esta materia, he de decirle que, efectivamente, cambia mucho la situación cuando se está en Gobierno o se está en la oposición. Usted no defendió ninguna moción a favor de la cesión del Fuerte San Cristóbal pero porque no estaba cuando se produjo aquí el debate. Sin embargo, en el 2007, NaBai aprobó esa cesión pese a que en aquel momento se habló de que podía generar mucho coste para el Gobierno de Navarra el asumir la cesión o las condiciones en que se haría esa cesión del Fuerte San Cristóbal y se apoyó. Y además, se habló en ese momento de que, cuanto más tiempo transcurriera en realizar esas actuaciones, más coste implicaría, que es donde nos encontramos. Seguro que ahora cuesta mucho más que en 2007 y seguro que todavía cuesta mucho más que en 2006, cuando la propia Uxue Barkos mantuvo en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley a favor de la cesión del Fuerte San Cristóbal como monumento para la memoria histórica y del monte como entorno cultural.

Entonces le quiero decir que, cuando me ha dicho que no considera usted tantas mesas de trabajo, que luego le voy a decir que en esas mesas de trabajo se va a dar entrada a entidades

que posiblemente no tienen ni idea –ni siquiera se le hemos preguntado–, parece ser que cuando Uxue, la actual Presidenta del Gobierno, lo propuso en el Congreso de los diputados, tampoco tuvo en cuenta al Gobierno de Navarra, que eran uno de los afectados y que en estos momentos no lo aceptó pese a que ahora... Nos congratulamos de todas formas del apoyo, pero ya vemos que es diferente estar en el Gobierno que en la oposición.

Entonces, las mesas de trabajo yo creo que solamente es un más a más. No vamos a hablar de qué problema hay con tantas mesas de trabajo, cuándo vamos estudiar en relación con todos los agentes que están implicados la finalidad que le vamos a dar a algo. Entonces, aquí, de todas formas, las posturas han sido que quien antes apoyaba ahora no apoya, quien antes... Todo al revés. Yo creo que podemos llegar una actuación conjunta si todos estamos conformes con que la memoria histórica es algo que debemos mantener, que debemos respetar y que tenemos aquí determinados lugares que podemos utilizar para dar respuesta a los requerimientos que hace la Ley de Memoria Histórica de Navarra y, sin embargo, nos estamos enzarzando en unas discusiones que verdaderamente son políticas.

Luego llega la representación de EH Bildu y no tiene ningún problema en que se haga todo esto desde que ha salido el Ministerio de Defensa. O sea, aquí todos ponemos nuestro granito de arena en lo que queremos pero yo creo que todos nos tenemos que poner de acuerdo en que tenemos el Fuerte San Cristóbal como un lugar en el que se produjeron actos en la Guerra Civil en los que murieron muchas personas cuya memoria creo que Navarra debería honrar. Sí que tenemos un instrumento para hacerlo que además se reconoce la Ley de Memoria Histórica de Navarra y, sin embargo, por discrepancias políticas no lo estamos haciendo.

Por eso, les tendemos la mano a que esa enmienda de sustitución la aceptaríamos como una enmienda de adición porque yo, por mi parte, consideraba que la declaración de lugar de memoria histórica por el Gobierno de Navarra solamente se podía hacer cuando obtuviéramos la cesión o la titularidad del Fuerte San Cristóbal. Si usted me dice que, efectivamente, se puede realizar siendo propiedad del Ministerio de Defensa o del Estado, me parece perfecto. Solamente le he propuesto la mesa de trabajo y luego la finalidad sería lo otro, pero porque creía que el procedimiento era así. Si usted –igual está bastante mejor informado que yo– está conforme con que se haga así, yo pienso que esto, como una enmienda de adición, no genera ningún problema y que sería un más a más en el que todos podríamos estar de acuerdo y llegar a una enmienda conjunta en favor de la memoria de las víctimas que en ese momento fueron asesinadas y de lo que implica el Fuerte San Cristóbal para la memoria de toda la ciudadanía navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Perdonad un momentito. Tenemos dos posibilidades. Les decimos: si quiere intervenir usted ahora, señor Muniáin, que le corresponde, es verdad. Y la mesa sí que les pedimos después una pequeña suspensión para aclarar un poco este lío de enmiendas, etcétera.

Es su turno, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros creemos que el Fuerte San Cristóbal, en relación con la memoria, es un lugar singular y sobre el que hay que actuar. No podemos estar dilatando permanentemente por una razón u otra la intervención. Y digo singular por su dimensión y por el volumen de represión y de víctimas que allí se sucedieron. Los datos se han dado pero yo creo que no viene mal recordarlos. Es verdad lo que comentaba el señor Leuza de que, efectivamente, un porcentaje muy importante murió por enfermedad pero, claro, unas enfermedades absolutamente inducidas por las condiciones en las que estaban.

En todo caso, en los primeros días del golpe, lo que hacen los sublevados es llevar a la prisión, al Fuerte San Cristóbal, a muchos presos republicanos y, a las puertas del Fuerte San Cristóbal, van las partidas carlistas y falangistas a sacar presos republicanos, los fusilan y muchos de ellos no se saben dónde están, alrededor de 200 hay asesinados, pero estaban en el fuerte bajo la jurisdicción del Estado franquista que había dado el golpe. Llegaban las partidas, los vigilantes desaparecían, sacaban a quien querían y se lo llevaban. Eso sucedió al principio.

Luego, efectivamente, hasta 1942, 203 muertos por enfermedad, enterrados en los cementerios de alrededor del fuerte, de la Cendea de Ansoáin. Por enfermedad en unas condiciones de campo de concentración, unas enfermedades completamente inducidas por las situaciones en las que estaban. Con ocasión de la fuga del 22 de mayo de 1938, 207 fusilados en la fuga –estos ya no son por enfermedad, son fusilados– y otros 14 presos que se consideraron por las autoridades organizadores de la fuga que sí tuvieron un consejo de guerra y fueron fusilados. Luego, a partir de 1942, 131 presos también por enfermedad muertos en esas condiciones, que son enterrados ya en el cementerio del fuerte. Y esos sí que están perfectamente identificados, cada uno de ellos; 46 se han entregado a sus familias y hay otros 85 que están identificados pero siguen en ese cementerio –algunos son extranjeros, etcétera– y el tema es identificar a las familias. O sea, que las familias sepan que ese desaparecido está ahí porque muchas familias siguen pensando que son desaparecidos, que no los tienen localizados. En todo caso, hablamos de cerca de 800 personas.

Por eso, nosotros pensamos que es un lugar singular y de referencia en materia de memoria y no solamente en un mapa de memoria de Navarra, sino en un mapa de memoria en el Estado español, por el volumen de la represión y de las víctimas que allí hubo: cerca de 6.000 presos, en torno a 800 muertos, etcétera. Entonces, por la magnitud. ¿Esto qué implica? Eso implica que hay que actuar, no nos valen los argumentos de «que el Estado ceda el fuerte ya recuperado y rehabilitado y, mientras no lo hagan, no actuamos». No nos vale. Hay que actuar. Ojalá cuanto antes haya un Gobierno en el Estado español también comprometido, como debiera estar absolutamente, con este tema de la memoria y en el diseño de un mapa de lugares de la memoria de España figure el fuerte y también se comprometa en su financiación, en su recuperación. Ojalá suceda pero, mientras no suceda, desde luego nosotros pensamos que desde Navarra tenemos la obligación de actuar y ahí está la cesión.

Como ha dicho en otras legislaturas el Parlamento de Navarra, sí creemos que hay que seguir reclamando esa cesión y no esperar a que haya un compromiso de inversión por parte del Gobierno de España porque si no, paralizamos y no actuamos. Aunque reclamemos también como lugar de la memoria el ámbito del Estado de la represión como el conjunto del Estado sobre Navarra, que también el Estado español se comprometa a financiar la recuperación

como lugar de la memoria. Esta reivindicación también es perfectamente lícita y se debe mantener desde Navarra.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros planteamos, por eso planteamos la cesión y, a partir de ahí, lo que planteamos es que una mesa de administraciones locales de Navarra, de asociaciones, etcétera, evidentemente, haga un plan con el trabajo que se ha hecho también desde la mancomunidad, etcétera, en las dos vertientes: el tema de la memoria y el tema del ocio, recreación, lugar de esparcimiento, etcétera. Que se hagan de forma que no se imponga, por eso planteamos una mesa con todas las partes, para que se haga de una forma colaborativa y de una forma consensuada y acordada; precisamente ese es el objeto que se plantea y que se pretende.

Nosotros, como ha dicho la señora Jurío, no tenemos nada en contra del planteamiento que hace Geroa-Bai de instar al Gobierno de Navarra o de plantear que el Gobierno de Navarra, el informe de la Comisión Técnica de Coordinación en Materia de Memoria Histórica que está prevista en la ley foral estudie la declaración del fuerte como lugar de memoria. Perfecto. Ahora, nosotros no tenemos ninguna esperanza de que esa mera declaración haga que el actual Gobierno de España –igual otro sí– con esa declaración haga un plan de recuperación. Si no ha tenido voluntad hasta ahora, no va a ser por esta declaración; será por otros elementos políticos, probablemente de cambio, en términos políticos, de quién está en el Gobierno de España.

En cualquier caso, por eso nos parece que, si se presenta como enmienda de adición, no tenemos ningún problema en votar a favor pero no como sustitución de ese punto tercero dónde se plantea la cesión, que yo creo que desde Navarra hay que seguir planteándolo como se ha hecho en otras legislaturas.

Finalmente también, en la enmienda *in voce* que presentamos conjuntamente el Grupo Socialista e Izquierda-Ezkerra, también plantearemos incorporar aquí entre las administraciones que formen parte de esa mesa a la mancomunidad de la Comarca de Pamplona porque ya hecho un trabajo en ese sentido y es una administración que puede participar y que puede aportar.

En ese sentido, si es necesario llegar un receso, ningún problema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Gracias, señor Nuin. Sí, la mesa pide un receso de tres minutos para aclararnos aquí un momento.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 42 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Orain bai. Venga, ya. Vaya regalito de cumpleaños me estás haciendo. (Risas)

A ver, vamos a pasar a votar la moción del PSN. Les recuerdo: el punto 1 se queda, el punto 2 se ha retirado y está la enmienda de adición de Geroa-Bai y esta se vota por puntos, efectivamente.

¿Votos a favor del punto número 1? [Murmullos]

Perdonen, el punto de adición, exacto. El punto 2 de la moción del PSN, la enmienda de adición de Geroa-Bai. Aclarados.

¿Votos a favor? 13 a favor. ¿Votos en contra? Perdonen, estoy un poco mareada ya. Vale, queda aprobada.

Vamos a pasar ahora a votar la segunda moción, que se vota sí o no, entera, o se abstienen.

El punto primero, tal cual; el punto segundo, tal cual; el tercero, retirado; el cuarto, la enmienda de sustitución y el quinto, tal cual. ¿Sí? ¿Está bien?

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada.

Suspendo un minuto.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 54 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, presentada por: G.P. Partido Socialista de Navarra.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Buenas tardes. Arratsalde on a todos y a todas. Lo primero, quiero felicitar a la señora Presidenta, que no ha dicho nada pero es su cumpleaños. Zorionak.

Continuamos con el punto 3 del orden del día de esta Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Aquí ha habido una enmienda que ha sido admitida a trámite. Por lo tanto, hace falta decirlo ahora y, para la defensa, tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Lo primero, quiero agradecer al Movimiento Democrático de Mujeres su confianza en nuestro grupo para traer al debate Parlamentario una de las reivindicaciones actuales más importantes, sobre todo ante la emergencia de ciertos movimientos y ciertos partidos, los llamados partidos emergentes, que se muestran a favor de legalizar lo que nosotros consideramos una manifestación de violencia de género, como es la prostitución.

Desde luego, el Partido Socialista comparte tanto el objetivo de la moción como la exposición de motivos. Creemos que aunque se haya tratado ya en este Parlamento el tema de la trata, pensábamos o pensamos que era necesario hacerlo desde un abordaje global considerándola como lo que es: una violencia extrema con una más que evidente relación con la prostitución por lo que, en nuestra opinión, no se puede desligar la una de la otra.

Apuntaré algunos datos que creo que son interesantes y que pueden hacer entender por qué traemos hoy esta moción y por qué lo hacemos en los términos en los que lo hacemos. Para nosotras, como digo, la prostitución y la trata son dos fenómenos estrechamente interrelacionados, ya que la prostitución se convierte en el objetivo principal del tráfico de mujeres. La Organización Internacional de Trabajo cifra en 2,4 millones la cantidad de personas que están en este momento bajo explotación y, de ellas, el 80 por ciento son bajo el paraguas de la prostitución.

Por tanto, la prostitución constituye, como digo, una actividad delictiva que comercia con las mujeres vulnerando su dignidad y comprometiendo gravemente los derechos humanos. El tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual es una de las mayores violaciones de los derechos humanos, una forma de esclavitud moderna y una de las caras más amargas de la violencia de género. Según Naciones Unidas, España está entre los principales países de destino con fines de explotación sexual y también destacamos como país de tránsito.

Las causas estructurales del tráfico que hacen que las mujeres y los menores estemos en el punto de mira para el tráfico con fines de explotación sexual, repito, ya sabemos que son la relación histórica de dominación de los hombres sobre las mujeres, la feminización de la pobreza y los flujos migratorios del sur al norte por diferentes motivos: por guerra, pobreza, etcétera. Creemos que la prevención de este fenómeno se ha de abordar, por tanto, garantizando el acceso igualitario a recursos y oportunidades entre hombres y mujeres, y desde una educación basada en los valores de igualdad, justicia y solidaridad.

Es cierto –lo sabemos, somos conscientes– que el debate en relación con la prostitución –voluntariedad, no voluntariedad, derecho al propio cuerpo– genera gran debate entre diferentes versiones del movimiento feminista. Bajo nuestro punto de vista y a nuestro parecer, la voluntariedad siempre es cuestionable: depende de las condiciones en las cuales te encuentres a la hora de decidir.

El derecho al propio cuerpo, bajo nuestro punto de vista, nunca se manifiesta ni materializa en este caso en la venta del cuerpo a cambio de dinero. El Movimiento Democrático de Mujeres, el Partido Socialista, la Plataforma de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la Prostitución, etcétera; cada vez somos más las personas que no queremos ser cómplices mirando hacia otro lado, aceptando que se integre en la economía del mercado la venta o alquiler de las mujeres y menores pobres a los hombres que se lo puedan permitir.

Creemos que hemos de desmitificar la idea de que estamos ante un derecho o trabajo aceptable. No se puede usar a las mujeres y a los menores como objetos susceptibles de venta o alquiler. Por tanto, nosotras entendemos que el fenómeno de la prostitución es una forma de violencia de género extrema que debe ser abolida y no una profesión que se haya de regular, porque de esa manera legitimando y normalizando la prostitución como una opción para las más pobres.

Una reflexión que oía hace unos días del movimiento abolicionista y que me parece acertada para la moción que hoy traemos aquí a debatir: ¿cómo podemos educar en igualdad a nuestros chavales y a nuestras chavalas en una sociedad en que las niñas sepan que van a poder prostituirse si en algún momento determinado lo necesitan porque vean a otras

exhibirse en los escaparates como lo hacen en el barrio rojo de Holanda y además los niños aprendan a que van a poder usarlas para su placer sexual siempre y cuando tengan dinero suficiente para pagarlo?

Por este motivo planteamos acciones dirigidas hacia las personas que demandan la prostitución, es decir, los prostituidores, porque sin demanda la oferta desaparece, y si desaparece la oferta, desaparece el tráfico de mujeres y menores para este fin. Apostamos por el modelo sueco, que, además, se ha visto que da los resultados más favorables tanto para acabar con la demanda como para acabar con la trata y las mafias. Si queremos construir una sociedad realmente en igualdad, hemos de centrar las medidas en erradicar la demanda a través de la denuncia, la persecución y la penalización del cliente o prostituidor y del proxeneta.

Cambiar el destino de las mujeres y los hombres que están en la constitución pasa por plantear un sistema justo y sostenible que incorpore en igualdad a los dos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestros municipios con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de estos hombres, no solo con multas que les quiten las ganas sino con la educación en igualdad que elimine la imagen de la mujer como objeto sexual. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de los derechos humanos. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución de la misma manera que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin tortura, sin violencia de género, sin infanticidios ni mutilación de órganos genitales femeninos.

Esta moción, además de la solicitud de que nuestra comunidad se adhiera a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres y menores –que ha promovido, como digo, la asociación del Movimiento Democrático de Mujeres y que comenzó hace ya tiempo en Zamora y a la cual se han ido adhiriendo otras ciudades–, propone una serie de medidas concretas necesarias para abolir una de las más crueles formas de violencia de género.

Necesitamos medidas que hagan visible la gravísima violación de los derechos humanos de las víctimas de tráfico con fines de explotación sexual, que promuevan el buen trato, la protección de su seguridad, la reparación de graves prejuicios producidos, el soporte a las organizaciones que atienden a las víctimas y una prevención efectiva. Además, se ha de sancionar a los clientes y se ha de imponer las correspondientes penas a los propietarios, gerentes de locales en los que habitualmente se ejerce la prostitución con fines lucrativos.

También, por otro lado, nos sorprende que ciertos medios de comunicación –algunos muy asentados en nuestra comunidad y que, por obvio, no nombraré– no se ruboricen lo más mínimo y utilicen una página casi diariamente –prácticamente una página– para lanzar el mensaje de que las mujeres en esta comunidad se pueden comprar si tienes dinero para ello, y además se lucre con una de las mayores formas de explotación y, como decimos, de vulneración de los derechos humanos.

Por eso, proponemos que el Gobierno de Navarra dé muestras de su compromiso con una sociedad más igualitaria con los derechos humanos y pedimos que no se financie ningún medio

ni se inserte publicidad institucional en aquellos que a día de hoy se lucran con anuncios que perpetúan el machismo y atentan contra los derechos humanos.

Finalmente, quiero recordar que, en la Ley 14/2015 contra las violencias machistas se reconoce el tráfico y explotación sexual de mujeres como una violencia machista y, por lo tanto, consideramos que se ha de ser coherentes.

Todos estos son los motivos por los que hemos traído hoy aquí este debate y además son los que hacen que los socialistas tengamos una posición claramente en contra de justificar la voluntariedad que a veces se usa para justificar el hecho de que las mujeres se prostituyan. Abolir la explotación sexual ha de ser objeto irrenunciable de nuestra sociedad. Para conseguirlo, hace falta una estrategia clara de tolerancia cero, sensibilizando a todo el mundo de que la realidad que hay detrás de la prostitución es mayoritariamente la vulneración de los derechos humanos y que, actuando sobre la demanda, crearemos consciencia de que la compra de servicios de prostitución contribuyen al establecimiento en nuestra comunidad de mafias que se lucran de mujeres a las cuales les ha negado sus derechos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora Medina. Para defender la enmienda de sustitución que ha sido incorporada por el grupo EH Bildu, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko eta arratsalde on guztiei.

Lo primero que voy a decir es que soy mujer y entiendo que igual de demócrata que las mujeres que han hecho la moción aunque esté en contra de lo que se plantea aquí.

Creemos que hay pequeñas y grandes irregularidades en el texto y además gran desconocimiento de esta realidad social, incluso llegando a ofender a las personas que ejercen la prostitución y al mismo tipo a las entidades que trabajan diariamente realizando intervención directa con este colectivo.

Es verdad que es un debate que existe en todos los colectivos, es un debate difícil, pero creemos que hay que darlo de manera sosegada y voy hacer una especie de puntualizaciones a distintos puntos que se plantean en la moción.

Voy a empezar diciendo que tráfico no es igual que trata y tráfico está en relación con procesos migratorios y, si existe, es por la ley de extranjería, en este caso, del Estado español que criminaliza y mantiene en la alegalidad cuando no en la ilegalidad a miles de personas, una ley que les obliga a mantenerse en los márgenes con el riesgo en muchas ocasiones de caer en manos de redes de tráfico de personas. Tráfico no tiene que ver con prostitución. Trata: «traslado forzoso o por engaño de una o varias personas de su lugar de origen, la privatización total o parcial de su libertad y la explotación laboral, sexual o similar». Desde Euskal Herria Bildu creemos –y así estamos convencidas– que hay que luchar contra toda la trata de personas y contra todo tráfico, además incluso de contra todas las leyes que lo permiten.



Es verdad que la mayoría de las personas que ejercen la prostitución son mujeres pero también hay hombres y que queden excluidos en este caso nos parece una visión demasiado sesgada y poco igualitaria en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, así como tratar mujeres en el mismo nivel que niños y niñas muestra una visión de ciertas mujeres que no son capaces de decidir por ellas mismas qué es lo que quieren hacer con su vida y su cuerpo. Ellas son iguales que nosotras a la hora de poder tomar sus propias decisiones. No vale decir ellas o nosotras.

Por otro lado, en el Estado español ya tienen legislado, nos guste o no nos guste, por la vía penal, la trata de personas, prostitución de menores y personas con discapacidad, aunque la Ley Mordaza y leyes de extranjería generan una doble victimización de las personas, mujeres, hombres, niños y niñas que caen en este tipo de vulneraciones, vulnerando doblemente sus derechos humanos y civiles más básicos.

Se habla también en la moción del sistema patriarcal, las relaciones patriarcales, y se dan esas relaciones de manera transversal en toda la sociedad, por desgracia, y evidentemente en el ámbito de la prostitución también. Pero decir que hay que abolir la prostitución por estar atravesada por un sistema patriarcal es como pretender desde nuestro punto de vista abolir el matrimonio o las parejas de hecho por estar atravesadas por este sistema patriarcal.

La economía de mercado, regida por reglas de juego capitalistas, marca una realidad con la que podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero de ahí a hablar sobre las sexualidades humanas relacionadas con el amor y la procreación es, cuando menos, una visión conservadora y condicionadora hacia el disfrute libre de nuestros cuerpos, nuestra sexualidad y nuestra decisión ante la procreación. Además, la sexualidad humana no abarca solo los coitos vaginales o anales; afortunadamente es mucho más que eso y muchísimo más que todo eso.

Creemos además que hay que educar para la igualdad, para una sociedad no sexista ni machista y es algo que las Administraciones Públicas deben garantizar y prohibir la prostitución no creemos que garantice esa educación para la igualdad y esa educación para una sociedad no sexista ni machista. Perseguir y multar a los clientes lo que va a provocar es que haya mayor visibilización y riesgo porque van a tener que esconderse las personas para –y lo pongo entre comillas– «proteger al cliente», provocando de esta manera mayor riesgo de agresiones, mayor riesgo de violaciones, etcétera.

Les hacemos una pregunta y es ¿qué van a hacer con las personas que sigan ejerciendo la prostitución? ¿Una inserción obligatoria «por su bien» –y esto también lo pongo entrecomillado? No ha funcionado hasta ahora; no ha funcionado ningún sistema prohibicionista y no funcionará además si decidimos por las mujeres sin tener que preguntarles. Creo que las mujeres conocemos mucho esto de lo que nos han impuesto sin tener que preguntarnos y ahora estamos haciendo eso: imponer sin preguntar a las mujeres de las que estamos hablando.

Se habla también de objeto sexual y de trabajo sexual, y hay que diferenciar. Desde luego, en Euskal Herria Bildu diferenciamos lo que es trabajo sexual, entendido como profesión, que está en el ámbito de las sexualidades humanas, de lo que es la consideración de mujer como objeto sexual, porque por desgracia los medios de comunicación, el marketing, la industria del cine y

del ocio y el sistema patriarcal en general reducen además en muchísimas ocasiones a las mujeres a meros objetos sexuales y esa es la lucha que por lo menos muchos creemos que tenemos que realizar y que estamos realizando –por lo menos las mujeres que estamos en Euskal Herria Bildu– para superar esa cosificación que las mujeres sufrimos desde demasiados ámbitos de la sociedad.

Por eso es por lo que hemos planteado la enmienda de sustitución, porque creemos que hay que garantizar el Estado de Derecho donde todas las personas, en este caso las que viven en Navarra, tienen que tener garantizados los derechos a la sanidad, a los servicios públicos, al libre desarrollo de sus derechos civiles, que en estos momentos se les niega gracias a que los demás deciden lo que tienen que hacer, lo que hacen no es una actividad.

También hablamos de la Ley Mordaza, que penaliza a las prostitutas y que se está aplicando en la actualidad a lo largo y ancho del Estado, criminalizándolas y poniéndoles multas además que las asociaciones se están esforzando en recurrir para que no tengan que pagarlas. Lo que planteamos es un debate riguroso como el que creemos que se tiene que dar y se está dando en los senos de los partidos políticos y se tiene que dar en la sociedad para clarificar el ejercicio autónomo de la libertad y la posibilidad de regularlo. En esos casos distintos a los que se ataca la libertad de las personas, porque todo lo que sea reconocer derechos laborales y sociales creemos que está bien y es el camino que se tiene que tomar, que tiene que ir en consonancia con un debate previo social y Parlamentario, donde por cierto –y además como obligación– las personas directamente implicadas tienen que tener voz y voto.

Creemos además en Euskal Herria Bildu –y acabo con esto– que la defensa de los derechos humanos y civiles de personas y colectivos pasa por abrir cauces de diálogo con esas mismas personas y colectivos directamente afectados, por escuchar antes de dictaminar, por conocer antes de prejuzgar y por acordar antes de prohibir. Desde Euskal Herria Bildu, no podemos apoyar esta moción porque proponemos abrir un debate entre todos los colectivos afectados y ejercer de forma activa una ciudadanía abierta, solidaria, que sepa escuchar y hablar y que evite prohibir, criminalizar y estigmatizar.

Por eso, en cualquier caso, pediríamos la votación por puntos porque, aunque ninguno vamos a votarlo a favor, en alguno sí que nos abstendríamos en caso de que no se acepte la enmienda.

Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde.

A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, por supuesto sobre la moción, aunque cada uno se posicionará durante su intervención a la enmienda de sustitución.

¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Empezamos con el Grupo Parlamentario de UPN. La señora San Martín tiene la palabra.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, moción que además por otro lado ya se ha presentado en algún otro ayuntamiento: se ha debatido e incluso se ha aprobado en el Ayuntamiento de Olite. Vamos a votar a favor siempre que no se admita la enmienda de sustitución –eso ya nos lo dirá– porque sí que entendemos que esta enmienda de sustitución viene a eliminar alguno de los puntos de la resolución que viene en la propia moción.

Todos entendemos –o creo que es así– y estamos acuerdo en que la trata o el tráfico de mujeres es un atentado contra los derechos humanos. La prostitución es una fuente inagotable de desigualdades, de subordinación de las mujeres que ejercen y, en definitiva, de todas las mujeres. Por todo esto, estamos a favor de que la Comunidad Foral de Navarra se anexe a las ciudades libres de tráfico de mujeres, niños y niñas destinados a la prostitución. Debemos trabajar, evidentemente desde la educación, formando a los niños y niñas en la igualdad entre mujeres y hombres pero en una igualdad real. No podemos consentir que se sigan dando signos, situaciones, imágenes de superioridad de los hombres sobre las mujeres. Es inaceptable. Y una de esas formas de mostrar la superioridad de los hombres desde luego es en la prostitución. Debemos realizar campañas, actos de sensibilización a los jóvenes, orientados a la igualdad.

Cuando hablamos o cuando se dice dentro de esta moción que debemos seguir o que podemos seguir o por lo menos estudiar el ejemplo de la normativa sueca para frenar la prostitución, no se puede hablar solo del tratamiento que se da hacia las mujeres o hacia las personas que ejercen la prostitución o hacia la persecución o denuncia del cliente. Suecia lo que ha hecho es creer en esta ley. Ha apostado firmemente por ella y ha invertido una gran partida económica para atender a las personas que quieran abandonar la prostitución libremente para reinsertarse, además de invertir cuantiosos fondos para que los agentes, la policía, los fiscales, puedan intervenir y puedan capacitarse para gestionar esta ley.

Es muy difícil que la sociedad entienda que la prostitución es legal. En ningún caso se ha dicho que esta ley diga que sea ilegal o que vaya a perseguirla, pero que denuncie al cliente. Por eso sí que es importante tener campañas de información, explicarla y concienciar a la población de qué es lo que se va a hacer o cómo se puede trabajar.

Los datos oficiales que se barajan son muy interesantes. Hablan de que, en Estocolmo, por ejemplo, se ha reducido el número de mujeres que ejercen la prostitución en dos tercios y que los clientes se han reducido en un 80 por ciento. Además –que creo que es tan importante o más–, es nula la cantidad de mujeres que se están traficando hacia Suecia para el comercio sexual. Estos datos entendemos que son muy interesantes y por eso mismo creemos que debemos estudiar cómo se ha hecho, desde luego adaptándolo a nuestra realidad. Posiblemente no tiene que ser igual pero sí que podríamos estudiarlo y adaptarlo.

Pero aunque todo esto nos parece muy bien, sí que creo que es incongruente que estemos tratando de proteger a todas las personas que ejercen la prostitución como tal y como víctimas de un abuso y de violencia –que sí que es así– y en castigar al cliente de alguna manera, y con todo esto además terminemos con la trata de fines sexuales, pero permitimos la publicidad por parte de los explotadores en cualquier tipo de medio de comunicación y, como dice la moción, que las mismas instituciones que el Gobierno de Navarra, que trabaja por mejorar los derechos humanos, por terminar con esta forma de esclavitud, esté publicitando cualquier tipo

de información institucional en medios que generan dinero y se lucran con la publicidad de sus explotadores.

Aunque tampoco entiendo el celo o el exceso de protagonismo por parte del PSN que se manifestó ayer, ya que nosotros presentamos una enmienda en estos mismos términos que ayer no se aceptó pero, en cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor una y mil veces y venga de quien venga porque, insisto, trabajamos porque las personas en esta situación –como lo son, víctimas– pedimos en esta moción castigar, sancionar al cliente por estos servicios de tal manera que disminuya o se erradique la demanda y la oferta pero permitimos –si no hacemos nada con la publicidad que los explotadores ponen de los clubs de alterne, de los locales, etcétera– la publicidad de la explotación en Navarra. Por ello, además, tenemos que tomar parte porque la prensa, los medios de comunicación, se están lucrando indirectamente de esta prostitución e incluso de la trata, porque no podemos discernirla en este momento; tampoco sabemos.

Nosotros entendemos que se necesita, además de mociones que ayuden a avanzar como esta, una reflexión y un debate social y su posterior actuación de forma consensuada y unánime. Como ya dije en otra ocasión, se trata de un tema muy complejo dentro de cualquier movimiento de igualdad y de los derechos humanos: es un tema fundamental. Estoy convencida de que por eso mismo es un tema que, desde las instituciones y desde este Parlamento, debemos reflexionar y trabajar.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Gracias a usted, señora San Martín. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa-Bai. Tiene la palabra la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on. Eskerrik asko, Presidente jauna.

A mí me gustaría saber si es posible, si aceptáis o no la... ¿No? Vale.

He pedido el turno de intervención en el turno a favor a pesar de que, de siete puntos, en principio, si hubiera opción de votar por puntos, solo votaríamos a favor cuatro. Entonces, no tendríamos ningún problema en votar a favor del primer punto para adherirnos a la red pero quiero dejar claras unas cuantas cuestiones por parte de Geroa Bai y tendríamos serios problemas con algunos otros puntos que aquí aparecen, nos gustaría matizar otros tantos y por eso paso a hacer la exposición de nuestro posicionamiento.

Como creo que sí son diez minutos definitivamente, voy a citar a una autora –si no disponíamos de tiempo, no lo iba a hacer pero creo que disponemos y creo que es interesante–, a Beatriz Gimeno, autora de un libro que se titula *La prostitución* y dice así: «Cuando decidí acercarme de manera más profunda al tema de la prostitución y comencé a leer, reconozco que me sentí desbordada; la prostitución me pareció un fenómeno inabarcable porque la prostitución tiene que ver con todo: tiene que ver con asuntos que son fundamentales para las feministas pero tiene que ver con la ética, con la moral, en la medida en que tiene que ver con las relaciones humanas; tiene que ver con la sexualidad y con lo que las distintas sociedades han pensado acerca del sexo, con sus miedos, con sus tabúes; tiene que ver con la construcción social del deseo, incluso del amor; tiene que ver con las

migraciones globales y las migraciones femeninas particularmente. La prostitución tiene que ver, desde luego, con el patriarcado y su distribución de roles sociales y sexuales y, de acuerdo con esto, con la desigual distribución del poder y renta entre hombres y mujeres, de renta material pero también de renta simbólica; tiene, por supuesto, también mucho que ver con el capitalismo, con la explotación laboral y con la organización sexual del trabajo, con la globalización, la pobreza, las desigualdades norte-sur, la omnipresencia del mercado, el neoliberalismo y el fin de las utopías socialistas; tiene que ver con la creciente tendencia del capitalismo, la explotación», tatatá, tatatá, tatatá y continúa.

Es decir, tiene que ver con todo esto. Entonces, en Geroa Bai, que así compartimos, entendemos que, leída la moción y leída la exposición de motivos, entendemos que, en esa exposición de motivos se mezcla –de forma incorrecta a nuestro entender– la trata de personas, la explotación y la prostitución, cuando no siempre que hay prostitución tiene por qué haber las otras dos primeras ni siempre están relacionadas.

No toda la prostitución es asimilable a la trata ni a la explotación, entendemos, ni tiene los mismos orígenes. Aunque compartimos la opinión de que el principal factor que lleva a una mujer, a una persona en cualquier caso, a iniciarse en la prostitución es el económico; en eso sí estamos de acuerdo: las realidades de las personas que ejercen son lo suficientemente variadas entre sí como para no generalizar de la forma en que, entendemos, se hace en esta moción que se plantea.

En la moción se da a entender que solo la trata y la explotación –o esa es la sensación que queda después de la lectura y la misma que se nos ha quedado, por lo menos a mí, después de la exposición también en el debate– están detrás de la prostitución, cuando entendemos que no es cierto. Entendemos nosotros que no es cierto pero la ONU, que parece una fuente bastante fiable, también habla de un porcentaje del 15 por ciento y entendemos y vemos y leemos que hay informes periodísticos, que no son de la ONU o de otros organismos con el mismo peso, que dan cifras cercanas al 90 por ciento y entendemos que esos informes periodísticos y esas cifras tienen más que ver con el posicionamiento ideológico que con querer hacer falsa pedagogía social que con otras cosas.

Defender ciegamente esto, por lo tanto, para nosotros y para nosotros, y repetirlo como un mantra es no querer escuchar las voces de cientos de prostitutas que, organizadas en asociaciones –que también lo están– como Hetaira, o Aproxex, o Prostitutas Indignadas, o Lloc de la Dona, u otras tantas como las hay, defienden su profesión, los motivos particulares que a cada una de ellas le ha llevado a ejercerla y la necesidad de eliminar el estigma social que la rodea. Es más, entendemos que genera más confusión el dar este tipo de datos y creencias erróneas en la sociedad al llevarla a pensar que todas las prostitutas están obligadas por mafias, generando, por un lado, reacciones paternalistas rechazadas por las propias prostitutas –que esto también es una realidad– y por el otro, se dan respuestas institucionales que no se ajustan a las demandas reales al observar la realidad que nos rodea a partir de un foco desenfocado.

¿Cuándo vamos a empezar –es lo que queremos proponer desde Geroa Bai– a contar con las prostitutas para elaborar este tipo de políticas que les afectan directamente? Creemos que no se pueden trabajar estas cuestiones sin contar con ellas. No tiene nada que ver, entendemos,

ejercer la prostitución en la calle, en un club o hacerlo en casa; no tiene nada que ver ejercerla de día o ejercerla de noche con disposición de 24 horas o teniendo autonomía para marcar su propia agenda, siendo una inmigrante sin papeles o una ciudadana autóctona del país. Debemos tener en cuenta que las circunstancias tan distintas hacen que no sea siempre el caso uno y común a todas.

Nos parece clave, cómo no, contribuir —y por eso votaríamos que sí al punto que así lo recoge— a crear las estructuras para que desaparezcan las enormes desigualdades socioeconómicas y la pobreza que en última instancia son claves para nosotros del paso a esta actividad de gran parte de las personas. Y digo «personas» porque también hay muchos hombres que ejercen la prostitución que deciden hacerlo.

Entendemos que debemos garantizar, decía, las condiciones que les permitan ampliar el conjunto de posibilidades de inserción laboral al que pueden acceder para que dejen de tener la situación que tienen y vivir la situación que viven y puedan optar con garantías por otras opciones. Eso sí, respetando la previsible decisión de aquellas personas que, pese a todo, elijan seguir en la prostitución y garantizando que las condiciones en que lo hagan les permitan realizarla de la forma más segura y digna posible. Sí entendemos que es una fuente inagotable —como bien decía la señora San Martín— de desigualdades pero no compartimos que siempre y en todos los casos sea sinónimo de violencia de género.

Es difícil llegar a acuerdos sobre temas que consideramos en Geroa Bai tan ideológicos y tan ideologizados como estos y más si previamente no se ha hecho el esfuerzo de escuchar todas las voces. Por eso creemos que es necesario escuchar, como haremos próximamente aquí en el Parlamento —una iniciativa que valoramos muy positivamente— con las asociaciones que trabajan junto a las prostitutas para poder tener una visión más global y afinar mucho más en las propuestas que podemos lanzar desde aquí desde la Cámara.

No hay una solución mágica —esto lo tenemos claro—, se ha citado el caso sueco y hay otros tantos y se está viendo que cada propuesta acarrea consecuencias imprevistas. Suecia ha propuesto recientemente multar a los clientes modulando parcialmente la propuesta inicial de multar tanto a clientes como a las prostitutas, una medida que se está aplicando en muchas ciudades del Estado español. Sin embargo, esta iniciativa también ha traído consecuencias —que aquí no se han citado y que nos parecen importantes— no previstas como aumentar enormemente la oferta y la demanda de prostitución en los países limítrofes. Nosotros ponemos en tela de juicio los datos del 80 por ciento de reducción en clientes y aquellos dos tercios de reducción en prostitutas porque sí creemos que da pie a invisibilizar lo que está sucediendo. En eso sí coincidimos con la señora Fernández de Garaialde absolutamente.

Hay otras experiencias como la holandesa, donde la legislación no afecta a las mujeres extranjeras de igual manera que a las autóctonas y nos puede aportar, entendemos, también mucho, ya que esta distinta regulación en función del origen de la persona ha propiciado que sigan manteniéndose mafias, luego ahí hay un caso de legalización pero no ha acabado con las mafias, con casos de explotación y con casos de trata. Luego en Geroa Bai consideramos que es muy importante trabajar cada experiencia con las personas afectadas y ligado a la situación que tenemos en Navarra, que atiende a unos números y a una realidad que poco tiene que ver con las cuestiones que se nos han trasladado hoy aquí, porque yo entiendo que el Movimiento

Democrático de Mujeres que comienza en Zamora maneja unos números y unas realidades que nada tienen que ver con las realidades que vivimos en la Comunidad Foral y hay otras fuentes y hay otros estudios y hay otras vías para conocer la realidad que vivimos.

Simplemente, me gustaría citar –aunque tendremos ocasión de hablar, porque nos parece importante– cómo, durante el año 2008, todas las asociaciones que trabajan en Navarra con las personas que ejercen la prostitución participaron en la elaboración de la monografía «Prostitución y exclusión social» para el grupo de investigación ALTER del Departamento de Trabajo Social de la UPNA. Recoge realidades de aquí de Navarra, con números de aquí de Navarra, con una realidad muy concreta que es la que tenemos que creo que, si hemos de legislar aquí en Navarra, tenemos que legislar atendiendo a esa realidad.

Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Gracias, señora Solana. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Nos ha quedado sin conocer si la señora Solana, de Geroa Bai, iba a votar a favor, en contra o se iba a abstener del punto sexto, en el que dice que, «ni el Gobierno de Navarra ni ninguna administración pública dentro del marco de la comunidad foral utilice medios de comunicación, independientemente de su soporte, que contengan anuncios de prostitución para realizar su publicidad institucional, así como suprimir cualquier colaboración o financiación de dichos medios». Muy bien. Me lo imaginaba, por eso quería que quedase en evidencia que ustedes... (Murmulló) Sí, bueno, pero como no nos ha dado sus explicaciones, huelgan las explicaciones porque lo ha dejado a nuestra libre interpretación, que en cualquier caso es muy sencillo sacar conclusiones al respecto.

En cualquier caso, al fondo de la moción, que yo también comparto que se mezcla un poco la prostitución con la trata de blancas pero, en cualquier caso, yo me voy a referir concretamente desde la visión de nuestro partido con respecto a la prostitución que, como saben, se ha oído tantísimas veces y está ya, a nuestro juicio, reconocido como una falacia que es el oficio más antiguo del mundo. Lo que sí que estamos convencidos es de que, independiente de que no es que sea el oficio más antiguo del mundo, es la evidencia más antigua de la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

La prostitución está vinculada a esta situación de desigualdad y está reconocida por muchos tratados internacionales como una forma de violencia de género. Ninguna mujer ejerce la prostitución si existen otras oportunidades de realización de otra actividad, puesto que la prostitución está estigmatizada en todas las sociedades al margen del tratamiento penal o civil que se le dé. Cuando hablamos de prostitución, estamos hablando en general de marginación, de falta de oportunidades, de pobreza y de estigmatización.

También quería dar un pequeño tirón de orejas al Partido Socialista en este caso, que ha presentado la moción, que hay que recordar y conviene recordarlo, no por nada –no por nada no: sí por algo–, porque nosotros creemos que, en 1995, la reforma del Código Penal realizada por el Gobierno Socialista despenalizó en aquel momento la prostitución voluntaria y a nuestro

juicio eso facilitó enormemente la creación por todo el país de clubs de carretera, pisos de contactos en los que supuestamente las mujeres ejercen la prostitución voluntariamente.

Continuamos. Desde luego, para nosotros, Partido Popular, la prostitución no puede legalizarse porque partimos de la base de que nunca se puede reconocer como un trabajo. Creemos que el Estado no puede lucrarse de la explotación sexual de sus ciudadanas ni de otras personas que viven en su territorio. No es ético, pues se convertiría en cómplice de un delito: el proxenetismo o lucro de la prostitución ajena. Por otra parte, como he dicho antes, ninguna mujer ejerce la prostitución voluntariamente si existen otras oportunidades de realización de otra actividad.

Y para finalizar, también quiero dejar constancia de que el Gobierno...

Señora Fernández de Garaialde, me gustaría poder hablar, me despista un poco. (Murmullos) No, no, porque hable. No se preocupe.

Por ello, quería decir que el Gobierno de España trabaja activamente desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la implementación de los diferentes planes contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, así como en la implementación de la Directiva Europea 2011/36/UE relativa a la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Gracias, señora Beltrán. Continuamos con la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, la moción que presenta el Grupo Socialista y que ha sido trabajada y trasladada desde el Movimiento Democrático de Mujeres, como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, aborda una serie de puntos, siete puntos en concreto. Alguno de ellos se refiere al rechazo a una violación atroz de los derechos humanos que es el tráfico de personas, el tráfico de mujeres, de niñas, de niños y en este caso, en el punto primero, se plantea que la Comunidad Foral se adhiera a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños, o el punto séptimo que se refiere a la aplicación de la ley, persiguiendo el tráfico y persiguiendo esta conducta que está además tipificada penalmente. Por tanto, esa es una parte de la moción.

Luego, otros puntos entran en un debate que es un debate entre evolucionistas y regulacionistas, que es un debate largo, un debate desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años y, en ese sentido, pedía también la portavoz de EH Bildu abrir un debate en profundidad. Nosotros reconocemos que ese debate existe y que hay muchas posiciones al respecto. No tengo yo ningún problema en reconocer que, en la coalición de Izquierda-Ezkerra, tenemos posiciones diferentes en relación a esta cuestión entre los propios componentes de Izquierda-Ezkerra. En Izquierda Unida también conviven diferentes posiciones pero tienen una posición abolicionista como organización y Batzarre tiene una posición regulacionista. Por lo tanto, este debate existe, es real y hay que reconocerlo como es.



En todo caso, más allá del debate entre evolucionistas y regulacionistas –más allá de ese debate, que es un debate que no solo es teórico sino que tiene que ver con el día a día, con la realidad, con lo que se vive día a día y con lo que sucede–, también están los datos, los informes, elementos de contraste de realidad que nos parece sí que sí que acreditan que la inmensa mayoría de las personas que ejercen la prostitución lo hacen en condiciones no voluntarias. Yo creo que ese es un dato que también se pueden poner en muchos informes y muchos datos encima de la mesa. Es decir, que detrás de un porcentaje muy importante de la prostitución, hay tráfico, hay trata y hay explotación. Ese es un elemento que tenemos que tener en cuenta más allá del debate teórico.

En segundo lugar, también desde hace años algunos países están implantando un modelo u otro. En 2002, Alemania legalizó la prostitución y en 1999 Suecia optó por otro modelo, que es el modelo de penalizar la demanda y apoyar a las prostitutas –no penalizar sino apoyar–, poniendo medios, recursos para que salgan de la prostitución si así lo desean, penalizando la demanda, penalizando al cliente. En 1999 Suecia opta por modelo y en 2002 Alemania opta por otro.

Hay un informe –interesante yo creo– del Parlamento Europeo sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, del año 2013, elaborado por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, donde se dicen algunas cuestiones interesantes sobre cómo están implementándose y los efectos que están teniendo estos diferentes modelos. En relación a Alemania, en este informe del Parlamento Europeo, se recoge que se calcula que unas 400.000 personas ejercen la prostitución en Alemania y, de ellas, sólo cuarenta y cuatro personas están oficialmente registradas en los organismos sociales a raíz de la ley del año 2002. Es decir, si se perseguía una legalización, una normalización, un reconocimiento del ejercicio de esta actividad desde los derechos, el fracaso del modelo alemán es absoluto. Cabe suponer que todo lo que había de tráfico, de trata y de organizaciones de explotación sigue ahí.

Otros países como los Países Bajos tienen la prostitución legalizada. En este caso, también este mismo informe del Parlamento Europeo recoge un informe de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito donde se dice que los Países Bajos precisamente es un destino primordial de las víctimas de trata de seres humanos. Allí está legalizada la prostitución. Tendrá algo que ver o no tendrá algo que ver pero es un dato que yo creo que también es importante.

El modelo sueco. Este informe también recoge que, efectivamente, desde el año 1999, Suecia opta por otra vía y en este informe se recoge que, en relación con Dinamarca, países nórdicos muy cercanos, la prostitución en Suecia es diez veces inferior a la de Dinamarca, siendo la población de Dinamarca algo superior. Lo digo porque, más allá de los debates teóricos, está también contrastar los efectos, las consecuencias, el éxito o el fracaso de los diferentes modelos que se implementan.

En cualquier caso, es evidente que este debate está ahí, nosotros creemos por supuesto que las posiciones son legítimas y hay que contrastarlas y hay que debatirlas en profundidad. Nosotros mismos, insisto, Izquierda-Ezkerra tiene posiciones en este sentido divergentes pero nosotros creemos que también, para ir centrando la cuestión, hay que ir a las consecuencias

de las decisiones que se toman en cada momento por cada parte y ver qué consecuencias tienen.

En cualquier caso, insisto, nuestra posición en este caso, en relación con la moción, va a ser la de apoyar, reconociendo que ese debate está encima de la mesa y que ese debate, evidentemente, debe ser afrontado. Pero en este caso nos quedamos también y valoramos en este caso los datos concretos, prácticos, que tenemos que diferentes informes y estudios ponen encima de la mesa sobre cuál es la realidad de la prostitución forzosa, cuál es la realidad de la trata y el tráfico y cuáles son los efectos y consecuencias de decisiones de diferentes modelos que ya en diferentes países se han puesto en marcha para afrontar esta situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señor Nuin. Concluido el turno a favor, empezamos y terminamos con el turno en contra. Tiene la palabra, por Podemos-Ahal Dugu, la señora Sáez.

SRA.SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente.

Para Podemos-Ahal Dugu, entendemos bien la preocupación que hay detrás de la moción, pero no solo de la moción sino de todas las intervenciones que ha habido, porque realmente lo que tenemos claro –y creemos además que así lo tenemos que mirar– es que aquí nadie lo está planteando desde un punto de vista, es decir, en ninguno de los planteamientos que hay, a una mirada o a otra, desde un punto de vista de justificar la explotación de las mujeres, de justificar la desigualdad y tampoco como un negocio. Lo digo porque todas estas miradas también existen a la hora de abordar este asunto. Entendemos que aquí todas las intervenciones que estamos haciendo tienen que ver con buscar la mejor salida posible a un problema o a un tema que hay que abordar efectivamente y no porque sea solamente viejo sino porque realmente afecta a muchas personas y hay que buscar, diríamos, la mejor solución.

Efectivamente, no es fácil. La señora Solana ha nombrado a Beatriz Gimeno, que como ya seguramente conocerá es Parlamentario de Podemos en Madrid, y probablemente aquí Beatriz Gimeno haría una intervención igual hasta diferente a la mía porque, como ha dicho el señor Nuin, como explica en su grupo, en un mismo partido puede haber posiciones que matizan hacia un lado u otro. Y nos parece importante también que así sea porque los temas complicados no se resuelven fácilmente.

Podemos-Ahal Dugu insiste en poner qué es lo que nos preocupa y vuelvo a decir que por nuestra parte tenemos claro que para ninguna de las personas que están aquí, ni para ninguno de los partidos en ninguna de las intervenciones la preocupación es a ver cómo sacamos el negocio de este tema –que efectivamente existe– ni tampoco a ver cómo explotamos y cómo hacemos un tema terrible. No. Está el buscar lo mejor.

Desde nuestro criterio, esto es buscar siempre la idea de ellas en el centro, ellas en sus diferentes matices. Nosotras entendemos que sí que existe una prostitución ejercida libremente en lo que podríamos decir que es libre en nuestro mundo y en nuestra sociedad porque, perdonen ustedes, no sé si es muy libre tampoco el que yo tenga que ir a trabajar en

una casa de interna cobrando seiscientos euros al mes. No sé si es realmente una opción muy libre, por decirlo de alguna manera. Los conceptos también es importante matizarlos. Otra cosa es que en un caso hablemos de lo que es sexo y en otro no. En esos casos, también habría que ver lo que ocurre dentro de las casas, por cierto.

Pero lo que quería cuestionar es que los conceptos a veces son complicados. Para nosotros, lo vuelvo a decir, lo importante es poner en el centro a las mujeres. Es decir, en este caso, mujeres –los hombres que existan también en esto– y sobre todo es decir, como comentaba la señora Fernández de Garaialde, bueno, ¿por qué negamos la palabra a esas mujeres que sí que dicen que ejercen la prostitución libremente desde su concepto, como el de todos el resto de personas, de la libertad? Es fundamental que estén presentes en las opciones y que, por lo tanto, efectivamente usemos los términos y hagamos buenas clarificaciones. Efectivamente, no es lo mismo trata que tráfico de personas –porque es mucho más amplio también– que el concepto de prostitución.

En la moción, de verdad, señora Medina, hay algunas cosas que sí compartiríamos –y desde luego ya lo adelanto que vamos a pedir la votación por puntos– pero desde luego no en el fondo porque es, desde nuestro punto de vista, la negación de que haya mujeres que estén diciendo que la ejercen, que lo que quieren son unas condiciones sanitarias, unas condiciones laborales, etcétera, que se les reconozca como un trabajo en ese sentido, es decir, que estén dignamente trabajando como cualquier otra persona que trabaja y que ellas no quieren ser tratadas, también por los grupos que decimos defenderlas, como meros objetos o como meros cuerpos y que decidamos por ellas. Desde ese punto de vista, nos parece que esta moción lo que hace es negar toda esta posibilidad y no la entenderíamos. Nos parecía muy bien la enmienda que ha planteado Bildu por ese asunto, porque realmente reconoce esa parte e insiste en este tema.

Así que, por ir un poco concluyendo, para Podemos-Ahal Dugu, el problema es, efectivamente, no dejar a nadie fuera, plantear un plan integral, un plan integral que además esté muy bien coordinado en todos los aspectos porque poco haríamos tomando decisiones ideológicas cuando luego resulta que resulta que no hacemos absolutamente nada para coordinar cuestiones sociales con las jurídicas, con las policiales, a la hora de abordar cuestiones tan importantes como la trata. Desde nuestro punto de vista –y sabemos que hay grupos que no lo comparten–, un buen plan es el que se está haciendo en la ciudad de Barcelona y nos parece que está intentando trabajar dando voz a todos los colectivos y planteando las diferentes opciones, que son muy claras: ante la trata no hay trato, con la trata no hay trato. Pero sí valorar cómo abordar los temas que plantean las mujeres que ejercen la prostitución y que plantean otro tipo de cuestiones referentes a lo que he dicho, el ejercicio de sus propios derechos.

Así que, insisto: con la trata no hay trato pero la prostitución, desde nuestro punto de vista, no siempre toda es forzada. Ustedes lo han dicho: los datos cambian y, efectivamente, las cifras nunca son correctas, la ONU lo reconoce. Pero para Podemos, un organismo con el que sí que compartimos totalmente su informe es el de Amnistía Internacional, que realmente sí que se pronunció claramente con este tema intentando explicar que cuidado con las acciones que

hacíamos en materia de prostitución, que podían ir en contra de las mujeres que la ejercen en lugar de a su favor.

Efectivamente, lo han explicado muy bien: hay muchos planteamientos en toda Europa, en el mundo, y ninguno ha dado con la clave y nos costará mucho pero, desde luego, lo que no podemos hacer para dar con la clave es dejar fuera a estos colectivos que también ejercen y que quieren plantear sus derechos propiamente y que no quieren ser tratadas como personas que no saben lo que están haciendo, mujeres que no están empoderadas. No, efectivamente, aquí se han nombrado grupos como Hetaira u otros miles de grupos que existen –en Barcelona hay unos grupos bastante potentes que son mujeres muy empoderadas y que están ejerciendo la prostitución.

Ustedes conocen el libro –lo digo porque creo que fue compañera del Partido Socialista– de Montse Neira, que es una mujer que hace una defensa desde un empoderamiento total desde el tema del ejercicio del derecho –de ella, como persona– de ejercer la prostitución y lo explica.

Claro que son medidas estructurales; eso es lo que tenemos que hablar y, efectivamente, es un tema muy ligado efectivamente a un mundo de desigualdad, a un mundo de un capitalismo feroz, a otra serie de cuestiones que son las que tenemos que ver. Por eso insistimos en que nos parecía bien el tema de la enmienda porque plantea primero poner las medidas, los programas integrales que además permitan darnos cuenta de que, cuando hablamos del tema de trata y en concreto de prostitución, sí que hay muchos colectivos que, efectivamente, se ha explicado que son otras leyes las que deberíamos de mover para que realmente distingamos si están forzados o no a la hora de estar, y todo el tema de inmigración; recuerden ustedes también que son los colectivos que se ven más forzados por sus situaciones sociales más dificultosas o de pobreza.

Por ejemplo, hace poco, discutimos en el pleno el tema de transexualidad. Efectivamente, también hay muchas personas transexuales que se han visto, que están en la prostitución y que también habría que plantearse medidas concretas, planes de trabajo concretos para evitar o planes de choque contra la discriminación laboral de las mujeres para evitar este tipo de cuestiones o sencillamente planes reales de reinserción laboral para quien quiere dejarla ya, pero planes reales. Porque seamos honestos y honestas: ¿ofreciendo cuatrocientos euros lo vamos a solucionar? Ya sabemos que no. Eso no puede ser un plan real. Tenemos que abordar las cosas con sensatez si queremos de verdad que esto salga adelante. Y no estoy diciendo que ustedes no la tengan, sino que les estoy insistiendo todo el rato en que parto del hecho de que todo el mundo estamos buscando la fórmula de cómo intentar solucionar esto.

Por eso nos parecía bien el planteamiento de que se contemple que hay que mover otras leyes –que son muy importantes de mover– pero también el hecho de que se recojan los derechos de quienes la ejercen, que lo piden, sanitarios, sociales, públicos, y también, desde luego, el hecho de que se abra un debate social. Ya lo dijimos en el pleno, lo hemos planteado desde muchos puntos de vista: en Navarra ya existe un protocolo. Está bien que se lleve adelante. Esta moción no vuelve a decir nada nuevo. Ese protocolo ya está, lo que tiene que hacer ese protocolo de la trata es ser eficaz y realmente, volvemos a insistir: con la trata no hay trato, pero también que haya un debate tanto social, político, etcétera, sobre las diferentes

alternativas pero sobre nuestra realidad en Navarra, que también hay mucha gente trabajando aquí, además muy bien y desde hace muchos años, no solo apoyando a mujeres que ejercen la prostitución, sino también desde muchos planteamientos ideológicos, tanto abolicionistas como no, que nos van a plantear cosas muy, muy interesantes. La verdad es que imaginar ese mundo de seres diversos con derechos sería muy importante.

Solamente quería decirles que, hace dos semanas, el domingo, a mí me llamaron para una mujer que estaba en la calle, acababa de salir de un club y, qué casualidad –ahí es donde digo que debemos poner los medios–, no hubo manera, el domingo a las once de la noche, de buscar una salida a esa mujer. No hubo manera porque no hay ninguna en Navarra. En ese momento ella quería salir. También les digo que, al día siguiente no, pero en ese momento quería y no hay nada. Tuvimos que llevarla al albergue y, en el albergue, ella dijo: «yo aquí no me quedo».

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Sáez.

Concluido el turno a favor y en contra, tiene la palabra el grupo proponente, el Partido Socialista, la señora Medina, y le ruego que se posicione con la enmienda y también que diga si admite o no la votación por puntos. Muchas gracias. Tiene diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente.

Quiero decir, lo primero, que la enmienda no la vamos a aceptar, principalmente porque cambia totalmente el objetivo de nuestra moción.

Varios portavoces han comentado que mezclamos los términos. Lo hacemos aposta porque, para nosotros, va unido. Decía la señora Sáez: con la trata no hay trato. Yo le digo que sin demanda no hay trata. Sí que lo sabemos. De hecho, como ha dicho el señor Nuin, en los países en los que se ha favorecido o se ha priorizado el modelo abolicionista, los datos son muy tozudos en ese sentido. En ese sentido, no me lo estoy inventando yo, sino que los datos son los datos.

Ha dicho algunos el señor Nuin: en Alemania, país que todos sabemos que se ha regularizado, solo el 1 por ciento de las prostitutas tiene un contrato laboral, siendo prácticamente imposible abandonar la prostitución y han aumentado los niveles de criminalidad que la rodean. El tráfico de mujeres había descendido desde los años 90 al año 2001 –está en catalán y lo estoy traduciendo– a partir de la regulación de la prostitución como una profesión en 2002. Sube exponencialmente. Baja primero y, cuando se regula, el tráfico sube, o sea que los datos son los datos. Sin embargo, en Suecia, se ha demostrado que se ha conseguido todo lo contrario: se han reducido las mafias, se ha reducido el tráfico y todo el negocio mafioso que la rodea. Con lo cual, los datos son los datos.

Decía la señora Solana: «hay que centrar el foco», «hay que escuchar a las personas». Es que a mí me da la sensación muchísimas veces –también lo han dicho otras portavoces– de que, cuando no se está de acuerdo con lo que dicen ustedes, no centramos el foco y no se escucha. No sé el debate social o el debate que habrán tenido ustedes en sus partidos pero, desde luego, les puedo asegurar que, en el nuestro, ha sido y es bastante abierto y bastante trabajado con las asociaciones, tanto con unas como con la otra.

Decía también la señora Fernández de Garaialde que por qué mujeres. La prostitución es esencialmente una cuestión de género, tanto desde el punto de vista del sujeto que se prostituye como de la persona que compra. No sé el tanto por ciento ahora de mujeres pero estará de acuerdo conmigo en que en la prostitución mayoritariamente son mujeres y no hombres los que están. Entonces, hay una cuestión de género importante que también hace falta tener en cuenta y poner encima de la mesa.

Para nosotros –lo he dicho y lo vuelvo a repetir–, no podemos hablar de derechos laborales ni mercantiles cuando se está violando uno de los derechos fundamentales, y la prostitución para nosotros y para nosotras es una forma de violencia de género. No siempre el consentimiento legitima una práctica, ni mucho menos la convierte en un trabajo y, si no, díganme ustedes qué habríamos dicho cuando se abolió la esclavitud si el 1 por ciento que, según nuestros datos, son las mujeres que ejercen la prostitución de manera voluntaria, hubiesen dicho que querían seguir siendo esclavos. Creo que todos estaríamos de acuerdo en que no es una forma de trabajo.

Más cosas que hayan salido. Vale, decía la señora Solana que no compartía el enfoque que nosotros habíamos dado a la moción. Yo le diré que el enfoque que nosotros hemos dado, que ha sido trasladado en este caso y compartido por el Movimiento Democrático de Mujeres, es el enfoque de derechos humanos, compartido con Naciones Unidas. Naciones Unidas la define como el fenómeno de esclavitud del siglo XXI y negó la categoría de trabajo porque no reúne las condiciones de dignidad y respeto humano que requiere una actividad laboral. Ese es el enfoque que nosotras le hemos intentado dar.

Quiero también decirle a la señora Beltrán que, evidentemente, el partido socialista reconoce cuando hemos cometido errores pero que no haya mencionado también usted en su intervención –que estamos de acuerdo con lo que ha dicho– que, hace poco más de dos años me parece que fue, ha sido su Gobierno quien ha introducido la prostitución en el producto interior bruto, creo que también es algo a contemplar.

En resumidas cuentas, yo creo que es todo y que nos atenemos a los datos que, al final, los datos son tozudos.

La votación por puntos: sí, la aceptamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Leuza García): Muchas gracias, señora Medina.

Ya concluido el debate, ¿quién quiere los votos por puntos? Eso lo primero. ¿Pero se pueden agrupar los siete puntos de la resolución? ¿Uno a uno? Pues comenzamos con la votación.

¿Votos a favor del punto número 1 de la moción? Todos menos cuatro: 11 votos a favor.  
¿Votos en contra? 4 en contra.

Pasamos al punto 2. ¿Votos a favor? 7 a favor. ¿Votos en contra? 7 y 7, porque falta uno.

(Murmullos)

Continuamos con el punto 3. ¿Votos a favor? Tenemos lo mismo: 7 a favor. ¿Votos en contra? 7 en contra. La misma votación. Por lo tanto, queda aprobado.

Punto número 4. ¿Votos a favor? Aquí tenemos más: 12 a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 2 abstenciones

Punto número 5. ¿Votos a favor? igual que el anterior: 12 a favor. ¿En contra? ¿Abstenciones? 2 abstenciones.

Punto número 6. ¿Votos a favor? 7 a favor. ¿Votos en contra? 3 en contra. ¿Abstenciones? 4.

Y por último, el punto número 7, ¿Votos a favor? 12 votos a favor. ¿Votos en contra? 2.

Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Antes de suspender la sesión, voy a hacer un receso de diez segundos porque retoma la Presidenta otra vez porque quiere comunicar algo a la Comisión. Gracias.

SRA. JURÍO MACAYA: ¿Una cuestión de orden ahora? ¿Cambiamos? ¿Seguimos?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Es una cuestión que les propongo yo un momento.

SRA. JURÍO MACAYA: ¿Aparte de la Comisión?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): No, dentro de la Comisión. Me ha explicado una letrada que lo tengo que plantear aquí. Es un segundo.

SRA. JURÍO MACAYA: Es para hacer constar que no me parece adecuado fuera de los temas de la Comisión un cambio de la Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Bien, lo puede hacer constar. Yo le digo la consulta que se hizo a una letrada y nos dijo que lo trajéramos aquí, que lo podría traer como presidencia, sin más.

Era solo por comunicarles, que lo he hecho ya...

SRA. JURÍO MACAYA: ¿Dentro de esta Comisión?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sáez Barrao): Sí, porque esto es como Presidenta de esta Comisión y les he mandado además por correo y les he explicado para poder hacer algunos actos en relación con algunas fechas emblemáticas con diferentes temas relacionados con la lucha por la igualdad y uno de ellos es en torno al día 28, que es el Día Internacional de las Mujeres y la Salud, y es un acto en el Parlamento de reconocimiento de ese día, con una charla, sin más, como se hizo –si recuerdan– con la brecha salarial o se han hecho otras.

Por correo, todos ustedes contestaron, todos los grupos, que les parecía bien pero la mesa considera que lo tenía que poner en conocimiento de la Comisión y es lo que hago: ponerles en conocimiento de que se ha solicitado hacer una charla con el tema de sensibilizar sobre el Día Internacional de las Mujeres y la Salud, el día 28 de mayo.

He citado yo como Presidenta, por eso les digo.

Y levanto la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.)